



CUADERNOS 19

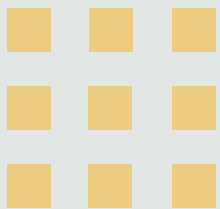
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO: UNA EXPERIENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CARABAYLLO

GRACIELA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA

DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE
ARQUITECTURA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ



CRÉDITOS

Producción:

© Departamento Académico de Arquitectura
Pontificia Universidad Católica del Perú, 2012
Av. Universitaria N° 1801, San Miguel, Lima 32, Perú.

Teléfono: (511) 626-2000 anexo 4000

Fax: (511) 626-2858

e-mail: dptoarquitectura@pucp.edu.pe

Diseño gráfico:

Sarita Rodríguez O.

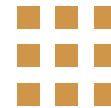
Coordinación general:

Isabel Ruiz C.

Impreso en el Perú. Diciembre 2013

CUADERNOS ARQUITECTURA Y CIUDAD

Número 19



FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DE USO PÚBLICO: UNA EXPERIENCIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN CARABAYLLO

GRACIELA FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA

DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE
ARQUITECTURA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

A Aldo Mantovani por la oportunidad de insertarme en este tipo de proyectos a mi regreso a Lima.

A Eli, a Anibal y a los vecinos de El Progreso de Carabaylo por la confianza para emprender un proyecto con innovaciones.

Y a los alumnos Alexis Parreño, Andrés Rieckhof y Marlit Martins por su participación en estos proyectos.

INDICE

SUMILLA	7
INTRODUCCIÓN	8
1. EL MARCO DE REFERENCIA	9
1.1. En el ámbito de la responsabilidad social universitaria	9
1.2. La responsabilidad social en el urbanismo	15
1.2. La responsabilidad social en el urbanismo	16
2. INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO	20
2.1. La idea del proyecto público como integrador socio espacial	20
2.2. Espacios públicos en áreas marginales y superación de sus efectos negativos	22
2.3. El espacio público bajo un nuevo concepto	24
3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD	27
3.1. Concepción de los espacios en la expansión de la metrópoli de Lima y Callao	27
3.1.1. Primera Época: entre mediados del s. XVI a mediados del s. XIX	28
3.1.2. Segunda Época: desde mediados del s. XIX a mediados del s. XX	32
3.1.3. Tercera Época: desde mediados del s. XX hacia la segunda década del s. XXI	37
4. LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO EN LA METRÓPOLI DE LIMA EN EL SIGLO XXI	39
4.1. Los Parques Zonales Municipales	39
4.2. Los parques, plazas y calles de barrios	43

4.2.1. En los tejidos de origen convencional	44
4.2.2. En los tejidos de origen no convencional	45
5. LA INICIATIVA EN EL PROGRESO DE CARABAYLLO	46
5.1. Antecedentes generales a considerar para el proyecto	46
5.2. Estrategia de intervención en el Parque Cruz de Motupe	48
5.3. El proceso de gestión del parque Cruz de Motupe	49
5.3.1. Tomar acuerdos	49
5.3.2. Valorar lo que se tiene	51
5.3.3. Iniciativas para la integración	51
5.3.4. Hacia la conformación de un nodo y su relación con barrios adyacentes	53
5.3.5. La relación con el municipio	53
6. REFLEXIONES FINALES	56
BIBLIOGRAFÍA	58

SUMILLA

A inicios del siglo XXI, la preocupación por los espacios públicos abiertos en ciudades de expansión no convencional como Lima y Callao, se posiciona como una forma exitosa de gestión local. Sin embargo, los proyectos públicos de gran envergadura física que se vienen implementando, no se articulan con el barrio en que se insertan. Ante esta situación, se tuvo como objetivo poner en práctica un planteamiento académico para la recuperación del espacio público de menor escala. Éste se conceptualizó desde el enfoque de responsabilidad social universitaria y urbanística, y se planteó como estrategia la integración de los ámbitos físicos y sociales de la escala barrial. La experiencia del Parque Cruz de Motupe en el distrito de Carabayllo, mostró que al abordar el proyecto público como infraestructura, pero partiendo por el fortalecimiento de las capacidades de sus vecinos, es posible concebir y construir espacios públicos que se inserten en los barrios y articulen el tejido físico y social. Lo que contribuye a superar la fragmentación de los espacios y el aislamiento de grupos de ciudadanos en las zonas de expansión no convencional en la metrópoli.

PALABRAS CLAVES: responsabilidad social, proyecto público, integración física y social, espacios públicos de barrio.

INTRODUCCIÓN

Los espacios públicos abiertos y su recuperación constituyen proyectos públicos del ámbito social y por tanto corresponden a intervenciones estatales y no privadas. Así, en las dos últimas décadas, la gestión pública en su responsabilidad de satisfacer las necesidades de sus habitantes, está implementando importantes obras de infraestructura en la metrópoli. Como una forma de satisfacer las carencias de espacios públicos de calidad para las actividades básicas de recreación, esparcimiento y cultura, se están implementando grandes infraestructuras del tipo club de campo, que por su carácter contradice la función integradora que debe aportar a escala de barrios. Al contrario, se reproducen y refuerza espacios fragmentados y los efectos negativos del aislamiento físico que ello implica. Como alternativa, se propone resaltar la importancia de la escala de barrio, la participación de sus habitantes en la generación de sus espacios públicos de uso cotidiano; así como de incorporar a los proyectos públicos abiertos, el enfoque de responsabilidad social, en este caso específico desde la academia, asociado a la responsabilidad social universitaria y urbanística.

Se muestra la sistematización de una experiencia con resultados razonablemente exitosos en el logro de la integración física y social del espacio público y la articulación con su entorno. Se revisan enfoques conceptuales que orientan el diseño de proyectos públicos abiertos principalmente en áreas de expansión no convencional, que además de ofrecer funciones básicas, se inserte en el proyecto de ciudad y a la misma vez, promueva la integración del tejido social, basado en la diversidad social existente, que valore las experiencias de participación ciudadana y valore el sentido de pertenencia que se necesita consolidar. De esta manera, se tiende a recuperar la función estructuradora que el espacio público cumplía en la Lima de antaño. Se hace una síntesis histórica de las principales características de los espacios públicos abiertos más representativos en la ciudad, sus aportes y limitaciones en el objetivo de estructurar la ciudad. Se sistematiza y sintetiza la experiencia realizada Con el Comité Vecinal 24 del Parque Cruz de Motupe. Experiencia que se realizó desde el Departamento de Académico de Arquitectura, con la participación de alumnos voluntarios de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Los resultados más relevantes como la toma de acuerdos y decisiones, el valorar lo que se tiene, definir iniciativas para la integración, conformar un nodo de relación con su entorno, y fortalecer las relaciones con el municipio, confirman la importancia de revertir los efectos negativos de la fragmentación de espacios en los barrios. A diferencia de la escala metropolitana que satisface necesidades solo al interior del espacio público; en la escala de barrio, se generan espacios de uso cotidiano e integración con su entorno. El grupo de dirigentes y vecinos ha sabido superar las dificultades del proceso de recuperación de su parque, pistas y veredas, desde su concepción, financiamiento, construcción, hasta el funcionamiento de sus espacios. Otro aspecto que confirma lo positivo del planteamiento conceptual y metodológico aplicado en esta experiencia, es el efecto de réplica asumido por el mismo comité para otras iniciativas y por otros comités vecinales de la zona.

1. EL MARCO DE REFERENCIA

1.1. EN EL ÁMBITO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Las actividades de responsabilidad social universitaria (RSU) tienen base en la conceptualización de la responsabilidad social empresarial que se origina a finales del siglo XIX y ha cambiado desde el objetivo de caridad hasta la sostenibilidad. A continuación se presenta una síntesis de los cambios que ha tenido esta práctica.

La responsabilidad social empresarial

Las acciones de responsabilidad social surgen desde empresarios cristianos en Estados Unidos con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores. A fines del siglo XIX, estas actividades se relacionan a los principios de caridad y custodia, para cumplir fines benéficos y filántropos, como se establece en el libro: El evangelio de la riqueza, de Andrew Carnegie¹ en 1899. Hasta el año 1920, este concepto comienza a cuestionarse por considerarse demasiado paternalista y por tanto ineficientes para el cumplimiento de la misión institucional de orientar sus acciones hacia el bienestar de la comunidad.

A mediados del siglo XX la preocupación por el comportamiento socialmente responsable de las empresas resalta con la necesidad de dar respuesta a la presión de los gobiernos por el sistema económico empleado en Estados Unidos, En el caso Europeo, aunque la relación entre empresa y sociedad era más estrecha, también se cuestionaban dichas acciones. Así, se inicia el interés por los efectos de las actividades productivas de las empresas incluyendo pautas de conducta ética.

En la década de 1970, el tema es tratado en la academia y se habla sobre la responsabilidad social de la empresa en forma abierta. El objetivo de las empresas se amplía y se orientan a ser visibles las acciones hacia los trabajadores y la comunidad como estrategia de mercado, para no ser rechazados por la comunidad y para gozar de los incentivos tributarios por parte de los gobiernos. Desde 1973, el concepto evoluciona y se inicia con el código de comportamiento ético para la gestión de empresas, que considera el equilibrio entre la sociedad, el capital, los trabajadores y los consumidores. Constantemente se hacen esfuerzos por mejorarlo, y en 1978 las 500 empresas más grandes del mundo agrupan dos categorías de acciones de RSE: la social y la ambiental.

Hacia los años 1990 se evidencian fallas en estas acciones y los esfuerzos se orientan a controlar la generación de efectos sociales negativos que se profundizan como consecuencia de la amplitud en que se aplica el sistema económico neoliberal. Como respuesta,

¹ Andrew Carnegie, fue un empresario norteamericano nacido en Escocia (1835-1919). Destinó su fortuna a la filantropía a través de crear fondos de pensiones para los trabajadores más antiguos de sus empresas; así como a la educación, financiando escuelas, universidades y bibliotecas en Estados Unidos y algunos países de Europa. (http://es.wikipedia.org/wiki/Andrew_Carnegie) rescatado: 01 noviembre 2013.

en el Informe de Brummer (1991) se sintetizan cuatro teorías de RSE para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y de la sociedad: 1) se considera que la teoría clásica de responsabilidad social es ineficaz. 2) se reconoce la importancia de integrar a los diversos actores de la comunidad y gobierno donde se localizan las empresas. 3) se tiene en cuenta la demanda social, relacionando los recursos económicos de la empresa con el interés público. 4) se considera el activismo social, promoviendo proyectos para proteger el interés público (Barrera y Quiñones, 2009). En este marco, las empresas, el Estado, la academia y otros actores de la sociedad, asumen acciones para el mejoramiento del medioambiente, el desarrollo de los territorios; así como la generación de nuevos conocimientos y tecnologías².

A inicios del siglo XXI, la Organización de las Naciones Unidas, a través de diversos documentos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible (2002), enfatiza la importancia de la interdependencia mundial en el sentido de ir más allá del área inmediata donde se localizan las empresas. Especialmente en los temas ambientales, de salud, y en la generación de cadenas de valor como una forma de disminuir la pobreza. Para que exista una gestión empresarial con responsabilidad social, recomienda considerar el diseño de políticas, planes, programas y proyectos, que contribuyan a conceptualizar la RSE, como una forma de inclusión social, fundamentada en los derechos humanos y en el desarrollo sostenible. La Organización Internacional del Trabajo (2002), se refiere a los indicadores cualitativos y cuantitativos, referidos a las prácticas laborales, de derechos humanos, y de la relación comunidad, sociedad y desarrollo. Los países europeos fomentan insertar las acciones de responsabilidad social en la planificación estratégica considerando: la dimensión interna de la empresa orientada a la gestión de recursos humanos, la salud y seguridad en el trabajo, y la adaptación al cambio; y la dimensión externa de la empresa, orientada a los actores sociales que involucra a las comunidades locales, a socios comerciales, proveedores y a los consumidores.

Las características de la RS que en los últimos años orientan el actuar de las empresas se sintetizan en la siguiente Figura1:



FIGURA 1:

Criterios de responsabilidad social que orientan el actuar de las empresas.

Elaboración: Fernández de C. 2013 en base a Perú 2021 Primer Portal de Responsabilidad Social del Perú.

2 Ver El origen de la responsabilidad social. Domingo, 2 de Agosto de 2009 <<http://compartiendoexperienciauniversitaria.blogspot.com/p/recursos-sobre-responsabilidad-social.html>> Extraído el 26 de octubre 2013.

A partir de estos documentos y acciones, es que se llega a acuerdos internacionales que conforman un contexto de responsabilidad social empresarial más efectivo.

En el Perú la responsabilidad social empresarial se enmarca en el contexto internacional y se establece que es una forma ética de gestión que implica la inclusión de las expectativas de todos los grupos de interés en torno a las empresas, con el fin de lograr el desarrollo sostenible. Los grupos de interés son diversos considerando a los accionistas inversionistas, los clientes, proveedores, los colaboradores y sus familias, la comunidad, el medio ambiente y a los gobiernos. De esta forma, la responsabilidad social ayudará a la empresa a tomar conciencia de su rol en el desarrollo del país, reconociéndose como agente de cambio para mejorar la calidad de vida y la competitividad de su entorno (Perú 2021 Primer Portal de Responsabilidad Social del Perú).

Según la norma ISO 26000, la responsabilidad social empresarial, se relaciona con la responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que: contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y que esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones (Perú 2021 Primer Portal de Responsabilidad Social del Perú).

La responsabilidad social universitaria

La preocupación sobre la responsabilidad social en el ámbito de la academia sobrepasa la discusión de ésta en el ámbito empresarial y la universidad la asume también como una práctica. La conceptualización de responsabilidad social universitaria -RSU-, a nivel de la Región de América Latina surge en Chile el año 2001, con la formación de una Red de 11 Universidades para elaborar e implementar el Proyecto Universidad Construye País, con miras a hacer frente a los desafíos del bicentenario hacia el 2010. (Vallaey, F., s/f)

Como respuesta a la pregunta “¿cuál es la responsabilidad social de las universidades chilenas de cara al Bicentenario?, se afirmaba que Chile necesita proyectos universitarios alineados con un Proyecto País, motivados por un sueño de lo que Chile debe llegar a ser y, por lo mismo, fuertemente comprometidos con el progreso de nuestra sociedad. Desde esta perspectiva, el sistema universitario chileno debería ser un gran impulsor del progreso social, cultural y económico de nuestro país.” (Rosso P., 2002:87-88)

De este modo, el proyecto Universidad Construye País, orienta su práctica ante la comunidad universitaria y el país, en base a la conceptualización, principios y valores que se sintetizan en la Tabla N° 1.

En los siguientes años, se involucran varias instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo BID, la Organización de Estados Americanos OEA, que promueven acciones y formación de docentes universitarios en RSU. Este apoyo hace

TABLA 1: Proyecto Universidad Construye País
Define la Responsabilidad Social Universitaria "la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión." (Jiménez, M. 2002:95)
Principales acciones a realizar al inicio del Proyecto
- Sensibilizar a los distintos actores del sistema universitario especialmente docentes y estudiantes en el contexto de un proyecto país Chile al 2010.
- Caracterizar un proyecto país, que incorpore valores de responsabilidad social en los ámbitos económico, social, cultural, ambiental y político.
- Vincular a las universidades a nivel regional y nacional, en torno a la responsabilidad social.
- Difundir el concepto y la práctica de la responsabilidad social a través de un medio virtual informativo e interactivo.
- Instalar institucionalmente el tema de la responsabilidad social universitaria en las 11 universidades de la red.
La práctica universitaria en relación a la vida en sociedad, reconoce los siguientes principios y valores en las personas:
- La dignidad
- La libertad
- La ciudadanía, democracia y participación
- La sociabilidad y solidaridad para la convivencia
- El bien común y equidad social
- El desarrollo sostenible y medio ambiente;
- La aceptación y aprecio de la diversidad.
Entre los principios y los valores específicos de la universidad se establece el compromiso con:
- La verdad
- La integridad
- La excelencia
- La interdependencia e interdisciplinariedad
Elaboración: Fernández de C. 2013 en base a Jiménez, M. 2002 y UCP 2013

TABLA 1:

Proyecto Universidad Construye País.

Elaboración: Fernández de C. 2013 en base a Jiménez, M. 2002 y UCP 2013.

crecer las redes a nivel internacional especialmente en universidades de Colombia, España y Perú, donde la Pontificia Universidad Católica del Perú -PUCP- forma parte, (Vallaes, F., s/f).

En la experiencia colombiana, desde la Pontificia Universidad Javerina, el documento escrito por Kolvenbach, 2005:3, se entiende por responsabilidad social universitaria a "la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo" (citado por Barrera y Quiñones, 2009:52). También se proponen criterios, políticas, acciones mínimas e indicadores de responsabilidad social a implementar en las universidades jesuitas de Latinoamérica, como se amplía en la Tabla 2.

TABLA 2: POLÍTICAS E INDICADORES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA - AUSJAL⁴
Define la Responsabilidad Social Universitaria como “la habilidad y efectividad de la universidad para responder a las necesidades de transformación de la sociedad donde está inmersa, mediante el ejercicio de sus funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión. Estas funciones deben estar animadas por la búsqueda de la promoción de la justicia, la solidaridad y la equidad social, mediante la construcción de respuestas exitosas para atender los retos que implica promover el desarrollo” (Kolvenbach, 2005:3 citado por Barrera y Quiñones, 2009:52).
Principales criterios para orientar las RSU
- Se asegura que es un asunto de todos, como un elemento de identidad y de coherencia institucional.
- Estas iniciativas deben contribuir a la transformación de las realidades regionales, nacionales y locales.
- Deben encontrar nuevos caminos de investigación y formación de manera interdisciplinaria que potencialicen un trabajo entre universidades.
ASPECTOS DEFINIDOS EN EL 1º ENCUENTRO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE AUSJAL
- La experiencia del servicio social universitario debe tener contacto directo con las comunidades, los pobres y los más vulnerables
- Se debe enfatizar la acción local con visión universal, a través del conocimiento de la historia, de la comprensión de las causas de la poca generación de oportunidades y bienestar para las mayorías, la exclusión y los problemas de gobernabilidad.
- Se debe profundizar en la capacidad de diseñar soluciones exitosas, con alta capacidad técnica y profesional, ya que no basta la buena voluntad ni el moralismo.
- El sentido de lo público debe trascender en el profesional, para que sus acciones sean exitosas en la construcción de lo público.
- El desarrollo sostenible y medio ambiente;
- La aceptación y aprecio de la diversidad.
Elaboración: Fernández de C. 2013 en base a Barrera y Quiñones (2009:52-53)

TABLA 2:

Políticas e Indicadores de Responsabilidad Social
 Universitaria - Ausjal³

Elaboración: Fernández de C. 2013 en base a
 Barrera y Quiñones (2009:52-53).

La Responsabilidad Social Universitaria en la PUCP

En el ámbito de la PUCP, desde la Dirección Académica de Proyección Social y Extensión Universitaria (DAPSEU), la conceptualización de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), es un enfoque ético que vincula a la universidad con la sociedad (Bacigalupo L.s/f), este vínculo debe entenderse como la aplicación del conocimiento científico y tecnológico para contribuir a la solución de problemas o necesidades no resueltos que presenta los sectores de la sociedad con menores capacidades de desarrollo humano. En términos prácticos la vinculación de docentes, alumnos y sociedad es fundamental para construir un entendimiento profesional más cercano

3 AUSJAL, es la Asociación de universitaria confiadas a la Compañía de Jesús en América Latina, (www.ausjal.iteso.mx)

a la realidad urbana. El acercamiento a dichos escenarios no solo refuerza la formación académica, sino que forma el compromiso ético ante la relación del conocimiento con la acción, que no está libre de malas prácticas.

Desde el año 2006, se forma la Dirección Académica de Responsabilidad Social, y la responsabilidad social universitaria se define como una política que atraviese las actividades de formación, investigación y compromiso público. Para ello, la RSU debe vincularse con las aulas de clases, los currículos, los programas, las investigaciones, los eventos académicos, los procesos administrativos y la vida cotidiana. El objetivo es generar conocimientos socialmente pertinentes y preparar profesionales atentos a las demandas del territorio peruano y su diversidad, lo que sumado al carácter católico y vocación humanista de la PUCP, se contribuya al bienestar de las personas.

Así, se propone pensar y practicar la relación entre la universidad y la sociedad en términos de colaboración y respetando los valores de las personas como: la dignidad, el pluralismo, el compromiso con el desarrollo, la solidaridad y la justicia. Para ello, se propone dos procesos paralelos:

- La Universidad se encuentra con otras instituciones y grupos para llevar adelante proyectos colaborativos; como un proceso hacia afuera; y
- La Universidad se cuestiona las experiencias hacia afuera y se renueva como institución, orientada a la producción de saberes y el desarrollo de capacidades de sus estudiantes.

La Dirección Académica de Responsabilidad Social promueve la implementación de proyectos y actividades relacionadas con asesorías, talleres de capacitación, diagnósticos, innovaciones tecnológicas, para grupos de población en situación de pobreza, exclusión social, discriminación y/o vulnerabilidad; y con las instituciones educativas públicas, municipios, ONGs, que tengan el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.

Siendo la PUCP, una universidad involucrada en el concepto y la práctica de la responsabilidad social, con miras a la construcción de un mejor país y de acuerdo a los antecedentes expresados, la concepción de la experiencia del proyecto: Fortalecimiento de capacidades a través del espacio público, que se presenta en este documento, se enmarca en los siguientes objetivos:

- Expandir el concepto y la práctica de la responsabilidad social, como una forma de contribuir a la formación del ciudadano. Considerando que la práctica de la responsabilidad social no se limita a una acción, debe ser un proceso de cambio cultural que acompañe la vida cotidiana.

- Promover que los proyectos de los alumnos se orienten a la creación de oportunidades para que las personas se desarrollen en comunidad. Siendo la universidad generadora de profesionales, debe superarse el concepto de trabajo voluntario específico, por el de acciones de cooperación en búsqueda de soluciones hacia la comunidad.
- Generar instancias de interrelación que generen una sociedad más justa, menos dividida y más participativa. Que más allá de los resultados de indicadores, las acciones de responsabilidad social sean más cercanas a las posibilidades de académicos y alumnos, así como más reales a las necesidades y posibilidades de los beneficiarios (Riquelme, J. 2002).
- Formar líderes sociales en todo sentido, dentro de la universidad y fuera, en la sociedad, ayudando a las personas a crecer como personas para formar actores con deberes y responsabilidades, que contribuyan a resolver problemas concretos de la sociedad.

1.2. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL URBANISMO

Desde la conceptualización de la responsabilidad social, el urbanismo en forma integral es el planeamiento, la organización política, la gestión del territorio y el conjunto de políticas urbanas. Surge como respuesta a las contradicciones y desigualdades que las recientes formas de desarrollo urbano están generando. En consecuencia, surge la necesidad de adecuar la ordenación del territorio; esto es, ordenar las actividades bajo el principio del bien común para mejorar la convivencia de las personas entre las diversas zonas de la ciudad. En este sentido, se propone hablar de competitividad urbana entendiéndola como productividad y dinámicas urbanas, en lugar de hablar solo del conjunto de actividades urbanas. Para ofrecer mejor calidad urbana, la productividad y dinámicas urbanas tienen que estar relacionadas con la sostenibilidad, la gobernabilidad y la cohesión social; cumplir con los principios de la igualdad y la libertad; así como considerar la potencialidad de los diversos territorios como una forma de otorgar bienes y servicios públicos factibles; es decir, que faciliten el acceso éstos (Borja, J. 2011).

En el proceso de ordenación y gestión del territorio, la participación ciudadana en el urbanismo surge como otra condición para facilitar el proceso, debiendo: generar coexistencia entre los actores sociales, incentivar diversas prácticas urbanas, fortalecer la autonomía de las organizaciones y el ejercicio de la autoridad. Sin embargo, la mayor parte de las experiencias muestran resultados de participación ciudadana limitada e ineficiente. Por ejemplo, los planes urbanos son tan amplios y complejos que no son comprendidos por la mayoría de las personas. De forma similar, en cuanto a los proyectos urbanísticos, que se basan principalmente en los modelos internacionales terminan generando intervenciones urbanísticas con propuestas de renovación urbana, de complejos habitacionales, de equipamientos modernos como comerciales, deportivos, almacenamiento, y otros que marcan físicamente la fragmentación social del espacio en las ciudades (Martínez, M., 2006).

Bajo el concepto de la responsabilidad social, los instrumentos del urbanismo no deben ser solo de análisis e imposición, deben ser reflexivos, que faciliten la toma de decisiones, que proporcionen recomendaciones para la producción económica, física y social del espacio urbano, a través de procesos democráticos e informados. Así mismo, las políticas urbanísticas deben sobrepasar el ámbito territorial y el de la arquitectura, priorizando: el factor humano, la visión interdisciplinaria de la ciudad, la transparencia y la participación ciudadana, para promover el desarrollo de todos los barrios. Como complemento, se resalta el papel del municipio como la escala más apropiada para atender las demandas y las relaciones entre los actores económicos, políticos y sociales, tanto de la vida cotidiana como en la producción de su territorio (Rodríguez, A., 2008 y Sevilla, A. 2010).

En este sentido, resulta fundamental que las políticas y la gestión pública prioricen la elaboración de normas básicas, de procedimientos fáciles, ágiles y transparentes para los ciudadanos; así se debe promover la cooperación de los actores privados y la participación activa de los ciudadanos en conjunto. Esta idea se asocia al concepto de derecho a la ciudad que "...supone la igualdad político-jurídica de todos los residentes y al acceso universal tanto a los bienes y servicios de interés general como a la participación en la elaboración y gestión de las políticas públicas." (Borja, 2011:49).

Entre algunos de los valores y principios que fundamentan el concepto de derecho a la ciudad, se menciona: el derecho a la vivienda y al espacio público; a la preservación y mejoramiento del ambiente y del patrimonio; a la permanencia en el lugar o al cambio de residencia; a la movilidad y a la centralidad; a la identidad socio cultural y a la visibilidad; a la accesibilidad y a la monumentalidad; entre otros.

De acuerdo con Segovia (2005:115), quien apoyando la importancia sobre el derecho al espacio público, cita a Borja (2003) para resaltar que "el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía, en un espacio físico, simbólico y político". Así mismo, que "la calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán en buena medida el progreso de la ciudadanía". Los principios y valores mencionados, son de mayor relevancia en territorios urbanos compuestos por zonas urbanizadas ubicadas hacia los extremos del centro de la ciudad, que conforman espacios segregados de estratos socioeconómicos bajos, zonas dispersas y fragmentadas. Esta forma de urbanizar, que no necesariamente ofrece vida urbana con la misma calidad que ofrecida en el resto de la misma ciudad, está presente en la mayoría de las ciudades latinoamericanas.

1.2.1. EL CASO DE LA METRÓPOLI DE LIMA Y CALLAO

En el caso de las ciudades del Perú y especialmente de Lima y Callao, se reconocen claramente dichas características desde mediados del siglo XX, como consecuencia de tener como principal patrón de expansión al origen informal, no planificado y por la autoconstrucción de viviendas y por la autogestión de sus barrios. (Figura 2).



FIGURA 2

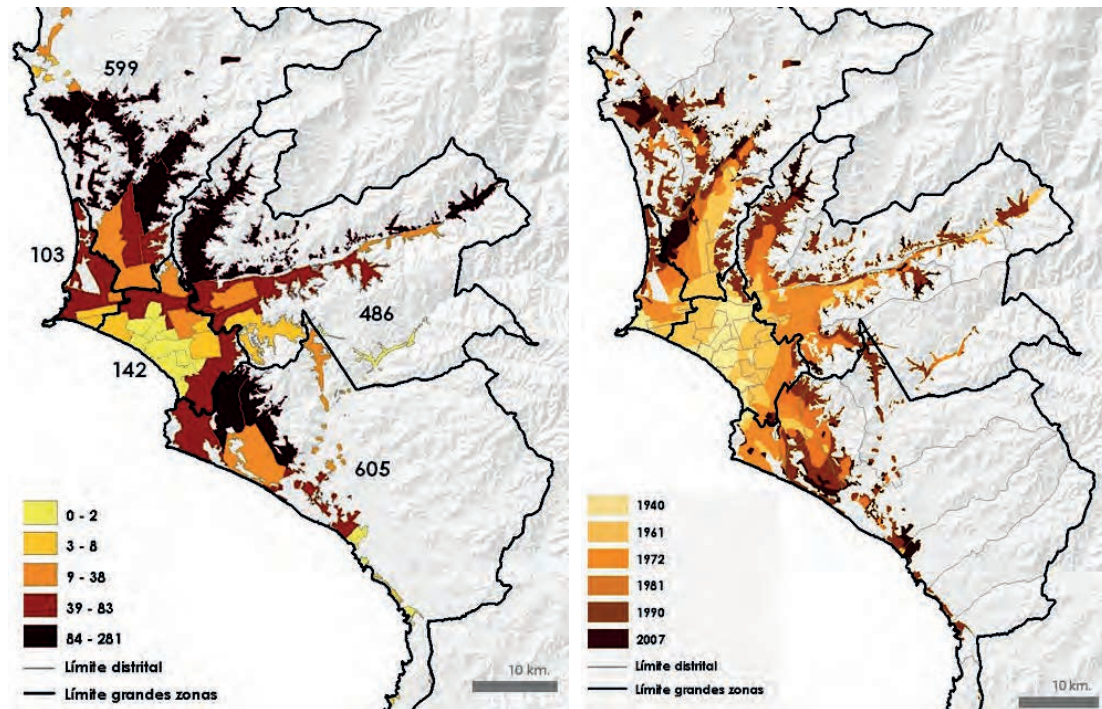
El urbanismo informal en la metrópoli de Lima y Callao.

Fuente: Blog "El pacificador" <http://acero1313.blogspot.com/2011/12/nuevamente-aparece-en-lasnoticias.html>

Localización de asentamientos humanos informales.

Elaboración: Fernández de C. (2010).

En base a: RENAMU 2005 – INEI (*) las cifras corresponden al n° de AAHH/ zonas.



Localización de la expansión urbana formal e informal. Elaboración: Fernández de C. (2010) en base a DESCO (1940-1981), Landsat (1990), Google Earth (2007).

En la metrópoli de Lima y Callao, hasta inicios de siglo XXI, la mayor parte del territorio urbanizado con este patrón, constituían espacios principalmente conformados por viviendas, espacios públicos y servicios urbanos insuficientes y precarios; y por tanto considerados segregados como la consecuencia más negativa de su origen marginal.

Como efecto de las dinámicas urbanas iniciadas desde las dos últimas décadas⁴, se observa a nivel metropolitano la presencia de equipamientos urbanos modernos de inversión privada y pública. Éstos están influenciando cambios no solo en la situación socioeconómica por la formación de grupos sociales diversos en un mismo barrio, donde resaltan los grupos emergentes (auto-empleo desde microempresarios hasta empresarios exportadores), quienes hacen modificar la percepción que los habitantes de la zona convencional tienen sobre la zona de origen no convencional. También hay cambios en la diversidad de relaciones funcionales y mayor intercambio de actividades (comerciales y productivas, educación, esparcimiento y viales, por mencionar algunas consideradas modernas) en las zonas de expansión autoconstruidas, (Fernández de C., G. 2010).

Sin embargo, a escala de barrio, se observa que dichas inversiones se localizan de forma dispersa y desarticulada, resaltando además, la no generación de espacios públicos no viales a escala de barrios; así como la pérdida de los atributos del espacio público como el espacio principal y estructurador del urbanismo. Ello, profundiza los impactos negativos del patrón de urbanización de origen informal en consolidación, como es la segregación social de los espacios interiores de la ciudad. (Fernández de C., G. 2012).

Los cambios en la formación de espacios sociales y físicos relativamente heterogéneos, comienzan a manifestarse en los distritos, donde predominan los sectores socioeconómicos del estrato medio bajo (34.52%) que se intercala con el estrato medio (37.23%), según el Censo de 2007.

Como se puede observar en el gráfico de cada Zona de la ciudad, en la Norte la mayoría de los distritos el estrato 3 (medio) es el predominante y solo le compite el estrato 2 (medio bajo).

En la zona Sur, en la mayoría de los distritos, el predominante es el estrato 2.

En la zona Este, también la mayoría de los distritos predomina el estrato 2, solo escapan a esta característica Chaclacayo con el estrato 3 y La Molina donde las más altas proporciones están en los estratos 4 (medio alto).

En la zona Oeste, el estrato mayoritario es el 3, solo en el distrito de La Punta es el 4.

Y, en la zona Centro, predomina los estratos 3 y 4 en la mayoría de los distritos (Figura 3).

4 Las dinámicas urbanas son consecuencia del Programa de Ajuste Estructural (PAE), iniciado en 1990 con la reestructuración económica y social del país.

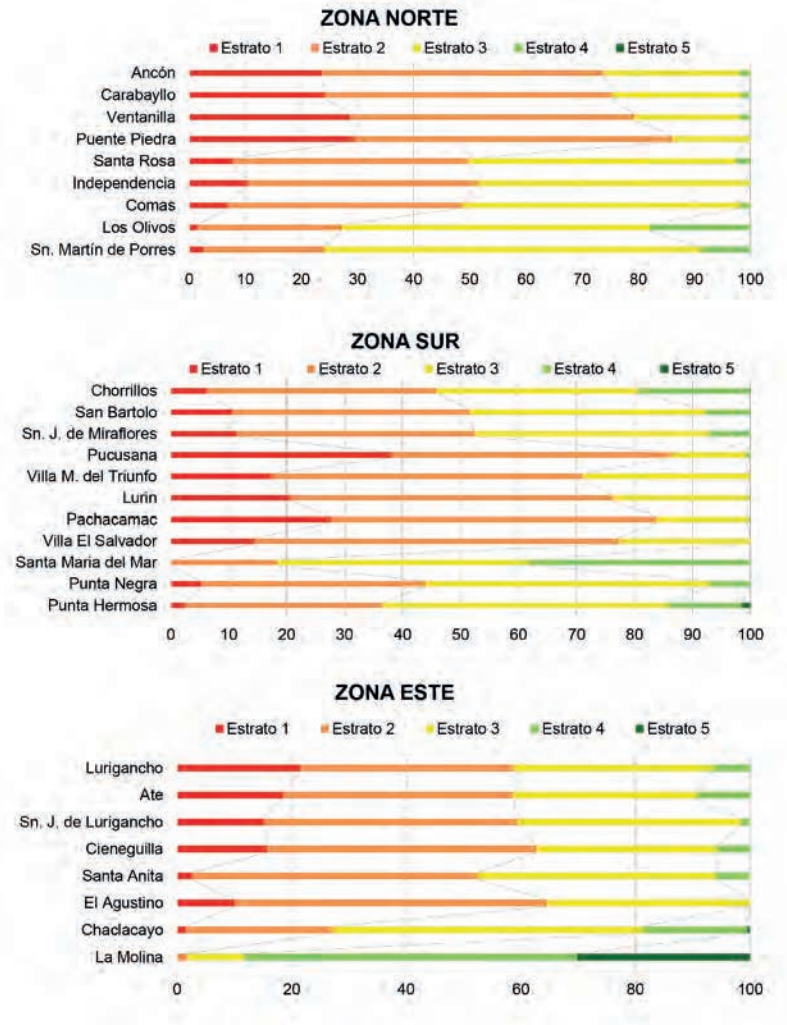


FIGURA 3

Relación socioeconómica según estratos de ingresos (%) por distritos, censo inei 2007.

Elaboración propia en base a Fernández de C., Moschella, Del Pozo y Bogdanovich, 2011, en base a INEI 2009 y CIUO, 1988.

2. INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO

2.1. LA IDEA DEL PROYECTO PÚBLICO COMO INTEGRADOR SOCIO ESPACIAL

La idea general de proyecto público se asocia al proyecto social y constituye uno de los instrumentos de política y programas estructurados y jerarquizados de intervención del Estado. El objetivo es cumplir con las misiones y funciones de su responsabilidad, tanto en el área social como económica. En el ámbito social, la satisfacción de las necesidades de la población se realiza a través de dos formas:

- Proveer directamente los satisfactores de bienes y servicios como principalmente son las educación, alimentación, la salud y otros asociados y complementarios. Estos satisfactores tradicionalmente se asocian a acciones asistenciales.
- Proveer los satisfactores en forma indirecta, a través del mercado, y aunque esta forma se asocia a efectos económicos, también se orienta a satisfacer las necesidades de bienes y servicios de la población.

Como ejemplo, una de las intervenciones más importantes en América Latina, se relaciona con el tema de educación pública y privada, que tiene el propósito de disminuir el analfabetismo como una forma de contribuir a la integración de la diversidad de la población en cada país (Cohen y Franco, 1988; Orozco, 2010).

El interés de profundizar en las intervenciones sociales radica en que no solo se debe cumplir con satisfacer las necesidades de la población; sino que a la misma vez se debe propiciar la integración de diversas funciones y usuarios un mismo espacio físico.

En este sentido, los proyectos públicos como instrumento de intervención se aplican en dos ámbitos, ver Tabla 3:

- El fortalecimiento de las capacidades de la sociedad y gobierno
- La construcción de infraestructuras.

El tipo de proyecto público que se estudia específicamente y se muestra con la experiencia de responsabilidad social universitaria realizada en Carabayllo, se relaciona con las intervenciones orientadas al cumplimiento de la misión del desarrollo cultural de recreación y esparcimiento. Como ámbitos de aplicación se tiene al fortalecimiento de las capacidades de la sociedad y a la construcción de infraestructuras, cuyas actividades se realizan en espacios públicos abiertos. Siendo el espacio público estructurador del urbanismo y de la urbanidad, se considera como los principales elementos del espacio público abierto de uso cotidiano a los parques y plazas de

TABLA 3: LOS PROYECTOS PÚBLICOS COMO INSTRUMENTO DE INTERVENCIÓN SE APLICAN EN DOS GRANDES ÁMBITOS:
EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA SOCIEDAD Y GOBIERNO
<p>Este tipo de proyectos se orientan a la participación ciudadana, a mejorar la gestión pública, así como la vigilancia ciudadana entre otros, por lo que la inversión en obras civiles o equipamiento es limitado. Principalmente, el fortalecimiento de capacidades se centra en los beneficiarios vecinos o funcionarios públicos, para generar habilidades ante diversos actores de la gestión urbana; así como habilidades para el fortalecer el rol social de los vecinos. Generalmente estos proyectos incluyen el diseño de proyectos urbanísticos-arquitectónicos, planes de desarrollo local, gestión territorial y ambiental. El éxito de estos proyectos públicos, depende del logro de capacidades y los esfuerzos comunitarios para el desarrollo local.</p>
LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
<p>Este tipo de proyectos son de inversión en obras de infraestructura de uso económico y social, orientados al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. El éxito de estos proyectos depende del mejoramiento de la calidad o cobertura de la actividad o servicio a la que está destinada.</p> <p>Los tipos de proyectos públicos de infraestructura se agrupan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Protección, relacionados con el sistema judicial, los servicios militares y policía, la protección contra incendios, y otros. - Servicios económicos, principalmente se satisfacen con el financiamiento de viviendas, el transporte público, y la generación de energía. - Recursos naturales, se relaciona con el control de la contaminación, de las inundaciones, la administración y conservación de zonas de protección, entre otros. - Desarrollo cultural, a través de las instituciones educativas y culturales, históricas y recreativas.
Elaboración: Fernández de C., G. (2013) según Orozco, 2010.

TABLA 3:

Los proyectos públicos como instrumento de intervención se aplican en dos grandes ámbitos.

Elaboración: Fernández de C., G. (2013) según Orozco, 2010.

barrios, así como la vialidad peatonal y vehicular; se busca organizar los barrios y en consecuencia contribuir a estructurar la ciudad, integrando sus diferentes zonas.

2.2. ESPACIOS PÚBLICOS EN ÁREAS MARGINALES Y SUPERACIÓN DE SUS EFECTOS NEGATIVOS

Las áreas marginadas en las ciudades se originan como producto de la aplicación de un determinado sistema socioeconómico y se manifiesta cuando importantes grupos de población se encuentran aislados de las actividades productivas, del acceso a los satisfactores sociales y políticos del sistema formal.

Desde un enfoque tradicional, la marginalidad se estudia desde dos dimensiones: la ecológica o territorial; y la funcional o relativa a la estructura de las acciones humanas. La discusión se centra en la observación que se hace desde lo territorial, precisando que los asentamientos marginados no deben considerarse como tal, ya que se encuentran al interior del perímetro urbano; y desde lo social, acotando que las acciones humanas se rigen por normas, valores y costumbres en común a toda la sociedad de un mismo territorio.

Aunque se reconozca que la marginación no es absoluta, es fundamental considerar que la existencia de grandes áreas segregadas de estratos socioeconómicos bajos, es una manifestación de la marginalidad. Es el caso de las áreas urbanas originadas por la ocupación informal de terrenos periféricos a la urbanización convencional, donde las condiciones de habitabilidad y funcionalidad son de baja calidad en comparación a los espacios urbanizados en forma convencional.

En la mayoría de las ciudades latinoamericanas, las dinámicas urbanas recientes, reconocidas como modernas, tienden a acentuar los problemas vinculados a los espacios públicos en toda la ciudad y especialmente influyen en el deterioro de los precarios espacios públicos de las áreas no convencionales de la ciudad. Por ejemplo, la congestión de las áreas centrales y el deterioro de sus espacios públicos, provocan su ocupación con actividades comerciales informales e ilegales asociadas a la inseguridad ciudadana. Así mismo, el uso masivo de la movilidad privada y de los sistemas masivos de transporte público; las actividades urbanas especializadas de complejos deportivos y recreativos, condominios cerrados de viviendas, grandes centros comerciales y productivos, profundizan la fragmentación de los espacios internos de la ciudad.

Por otro lado, también se observa que cada vez más, hay necesidad de realizar las actividades recreativas y de esparcimiento fuera de las viviendas, ya sea porque los nuevos proyectos habitacionales reducen las superficies de éstas, o porque las viviendas precarias presentan además condiciones de hacinamiento y no permiten los usos de recreación ni esparcimiento. Como contraparte, se encuentran calles, plazas y parques en condiciones de habitabilidad baja, que no contribuyen a contrarrestar los problemas de deterioro e inseguridad vinculados a los espacios públicos, ni a fortalecer las buenas relaciones de convivencia, ni de identificación de los habitantes con sus vecinos ni barrios (Mac Donald, 2004).

En este escenario, interesan dos enfoques orientados a superar los efectos negativos de los espacios públicos en las áreas segregadas, producto de la marginalidad:

1. Desde el estudio de los paisajes, en tanto permite visualizar el territorio en su dimensión espacial y temporal junto con los atributos que lo caracterizan. Entre éstos, se priorizan los aspectos físicos y humanos en espacios fragmentados y desarticulados, por su influencia en el comportamiento de los habitantes que hacen perder el sentido de espacio público como elemento integrador del tejido social. (Arriagada 2003; Gastó, Rodrigo, & Aránguiz, 2002).

De acuerdo con Ahumada (2012), el análisis del paisaje debe considerar los siguientes tres principios:

- La articulación sistémica y paisajística, que permite relacionar la visión de espacio geográfico, el territorio y el medio ambiente, para superar la discusión sobre la prioridad entre la naturaleza y la sociedad.
 - La integridad de los atributos como la estructura, el funcionamiento, la dinámica, la evolución y la información, como base teórica y metodológica para estudiar el paisaje en su totalidad y no parcialmente.
 - El valor social del paisaje, como potencial particular para realizar diversas actividades y cumplir con determinadas funciones socioeconómicas; permitiendo aplicar el análisis paisajístico a la actividad práctica.
2. Desde la incorporación de políticas de integración para la consolidación de la urbanización, basada en la construcción de los tejidos urbano y social. Específicamente, considerando que los espacios públicos en su dimensión física y social, deben adquirir significado y valoración como lugares de convivencia y fortalecimiento social, para constituir una de las condiciones para promover el desarrollo de grupos de población segregada.
 - En este sentido, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - Como señala Sabatini (2003) algo fundamental a considerar en las políticas de integración es contar con instrumentos de gestión orientadas a generar la diversidad social del espacio urbano.
 - Por otro lado, Forray (2010) resalta otros aspectos a considerar en las políticas de integración:
 - la dimensión política para la producción de pertenencia a través del proyecto urbanístico, donde los ciudadanos toman decisiones y se apropian de su espacio público cultural y colectivamente;

- la dimensión operacional, debe considerarse formas de gestión conjunta entre los actores, principalmente incluyendo a los vecinos directos del espacio público para facilitar la ejecución de los proyectos; y
- la dimensión urbana, donde la relación urbanístico arquitectónico, debe ser considerada para generar una composición estructurada de la ciudad, de ordenamiento de los espacios interiores de la ciudad que contribuyan a la integración de los tejidos físico y social de los grupos más segregados.

A diferencia de América del Norte y Europa, donde las principales causas de segregación son étnicas y raciales; en Latinoamérica la forma más clara de segregación es la condición socioeconómica, que marca jerarquías como clases, niveles, estratos y otras denominaciones para diferenciar los grupos de población. Lima y Callao desde los años 1950 se consolida como una ciudad diversa principalmente por su origen migratorio provenientes de todo el país, y en consecuencia, por su riqueza cultural. Hacia los años 2000, con el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas y ocupacionales, en la metrópoli de Lima y Callao, se abre un escenario favorable para generar espacios metropolitanos y barriales de integración socio espacial (Fernández de C., G. 2012).

2.3. EL ESPACIO PÚBLICO BAJO UN NUEVO CONCEPTO

En la discusión internacional, los nuevos enfoques tratan el espacio público como aquel que independiente de su calidad jurídica, es de uso social y por tanto, es de dominio público y de uso gratuito. Se le identifica como un lugar que concentra actividades y personas diferentes, sea por sus grupos etarios, origen migratorio, género, entre otros. El público usuario se comunica y manifiesta individual o grupalmente, con estrategias y lógicas de acción que implican diferentes intereses, valores y expresiones culturales; situando al usuario como el protagonista en la conformación de los espacios públicos (Segovia y Dascal, 2010; y Forray, 2007).

Desde la perspectiva de los espacios segregados de las ciudades, es importante reconocer dos tipos de espacios públicos (Mac Donald, 2004):

- A escala de barrios, que corresponden a un territorio menor, caminable, del ámbito y actividades cotidianas como la residencial, educación y trabajo. En estos espacios públicos debe darse la apropiación por parte de todos los vecinos, dándoles a los espacios públicos (calles, parques, plazas, esquinas y otros) un significado simbólico propio y permanente, que les otorgue identidad personal y colectiva entre personas diferentes pero reconocibles que habitan en el mismo barrio.
- A escala metropolitana, que corresponde a un territorio mayor, no caminable, y puede ser del ámbito y actividades cotidianas como no cotidianas. A estos espacios públicos se asocian actividades esporádicas implementadas por iniciativas públicas a

través de manifestaciones recreativas y de esparcimiento masivas orientadas a integrar a diferentes grupos sociales y sectores de la ciudad.

Además, es importante mencionar que proyectos de equipamiento reconocidos como modernos (grandes centros recreacionales, comerciales y de transporte) y de escala metropolitana, por lo general no plantean el objetivo de inclusión de los sectores de población segregada de estratos socioeconómico bajo. Al contrario, en algunos casos, estos equipamientos de uso público se orientan a la población segregada de mayores ingresos del sector. En algunos casos para solventar el alto costo de las inversiones y en otros para seguir el patrón de diseño que otorgue una imagen similar a la internacional y a los sectores de mayores ingresos.

Apoyando lo expresado, es importante señalar las definiciones de Borja relacionadas con el espacio público: “La ciudad -y específicamente su espacio público- es el lugar de la representación y expresión de la sociedad, tanto de dominados como de dominantes. El espacio público, como dice Pietro Barcelona, es también donde la sociedad desigual y contradictoria puede expresar sus conflictos.” También agrega que “En la ciudad posmoderna y de los flujos, el lugar y su referencia a la comunidad es sustituido por el espacio del consumo.” (Borja, 2011:322).

Dos años más tarde, se refiere a la crisis del espacio público y señala que “La ciudad es ante todo el espacio público, el espacio público es la ciudad. Es a la vez condición y expresión de la ciudadanía, de los derechos ciudadanos. La crisis del espacio público se manifiesta en su ausencia o abandono o en su degradación, en su privatización o en su tendencia a la exclusión. Sin espacio público potente, integrador socialmente, articulador física y simbólicamente, la ciudad se disuelve, la democracia se pervierte, el proceso histórico que hace avanzar las libertades individuales y colectivas se interrumpe o retrocede, la reducción de las desigualdades y la supremacía de la solidaridad y la tolerancia como valores ciudadanos se ven superados por la segregación y por la codicia, por el egoísmo y la exclusión.” (Borja, 2013:101).

En el ámbito nacional, Tokeshi, (2013:118) desde una visión realista sobre la metrópoli de Lima y Callao, señala que “El espacio público se presenta como una de las dinámicas más representativas y a la vez más problemáticas de nuestras ciudades. Vivimos en una yuxtaposición y entrecruzamientos entre las tradiciones y las políticas modernas, donde las identidades colectivas no necesariamente tienen a la ciudad como escenario constitutivo. Encontramos que esta doble afirmación de representatividad-problema, por ejemplo en Lima, que cuenta con una composición socioeconómica, cultural y urbanística tan diferenciada, varía en intensidad según que parte de ella estemos viendo y, más aún, desde dónde la estemos viendo.”

Refiriéndose específicamente al espacio público popular, lo define como “...aquél territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente, que corresponde a espacios abiertos (plazas, calles, parques) como cerrados (mercados,

bibliotecas). Su importancia no se reduce a su protagonismo simbólico sino a su capacidad de convertirse en patrimonio colectivo en espacios comunes donde la vida cotidiana se desarrolla, se representa y se recuerda.” (Tokeshi, 2013:122).

En el ámbito normativo, según el Instituto Metropolitano de Planificación -IMP-, el espacio público es un concepto que no aparece en la legislación urbana, ni ambiental, ni municipal del Perú. Pero reconoce que el espacio público “es el conjunto de áreas, bienes y elementos que son patrimonio común y que se destinan a satisfacer las necesidades culturales, de movilización, de acceso a un medio ambiente adecuado, de integración social y recreación de la comunidad, en tanto su propiedad está en manos del estado, su uso y acceso es un derecho de todos.” (Citado en Instituto Metropolitano de Planificación, 2010:6).

En el Plan Regional de desarrollo concertado de Lima (2012-2025), espacio público se conceptualiza señalando “En sentido amplio, incluye al equipamiento o infraestructura de propiedad pública (puede ser también privada o pública-privada), la gestión pública (también privada, privado-pública), cuyo uso es exclusiva o eminentemente público. El espacio público se constituye como un sistema en red de espacios construidos y libres que interactúan mutuamente.” (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2012:4).

Se resalta que en la conceptualización sobre el espacio público en ambos instrumentos normativos, no se hace referencia a enfoques de integración orientados a superar los efectos negativos que los espacios públicos presentan en las áreas segregadas de menores ingresos de la ciudad. Tampoco, se hace distinción entre los tipos de espacios públicos reconocidos desde los nuevos conceptos sobre el espacio público.

En síntesis, el proyecto público como integrador socio espacial, es la construcción del espacio público, que en el caso de esta metrópoli, debe hacer frente por un lado, al patrón de expansión no convencional que da forma a gran parte del territorio. La morfología de la ciudad después de más de 70 años, responde a un crisol urbano como resultado de la composición urbanística fragmentada y desarticulada, tanto física como social, que se manifiesta por la condición espacios segregados en la metrópoli. Y por otro lado, debe acompañar lo positivo de las transformaciones que la organización social manifiesta en los últimos años como consecuencia de las dinámicas productivas asociadas al proceso de internacionalización de los mercados. Esta es una forma de recuperar el sentido de espacio público con responsabilidad social, para generar elementos que faciliten el tejido social y revertir los efectos negativos de la segregación, en espacios de la ciudad de origen marginal.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD

El objetivo del espacio público relacionado con la articulación y mejoramiento de las estructuras urbanas no es nuevo. Se muestra el aporte del proyecto público y sus concepciones en tres épocas representativas: entre el Siglo XVI a XIX, Siglo XIX a XX, y Siglo XX a XXI.

3.1. CONCEPCIÓN DE LOS ESPACIOS EN LA EXPANSIÓN DE LA METRÓPOLI DE LIMA Y CALLAO

FIGURA 4: TRES ÉPOCAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA EXPANSIÓN LIMA

Siglo XVI a XIX

El proyecto privado y público atrajo la expansión de la ciudad, articulando espacios de distinto origen.

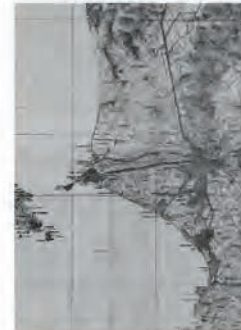


Fuente: Plano 17, Gunther, 1983

Considerado el plano más antiguo hasta la primera mitad del s. XVIII, muestra lo que hoy es la metrópoli entre los balnearios de Ancón al norte y La Chira al sur. Se observa la ciudad amurallada y el entorno del territorio agrícola. Elaborado en 1744 y publicado en 1752.

Siglo XIX a XX

El proyecto público orientó la expansión de la ciudad y la segmentación residencial a través de proyectos públicos y privados de inversión privada.

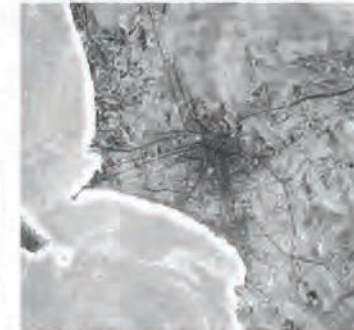


Fuente: Plano 26, Gunther, 1983

Se muestra Lima a partir de la demolición de la muralla y su proceso de expansión en forma discontinua, marcada claramente hacia el sur sobre los fundos y parcelas agrícolas. Elaborado por el Servicio Geográfico del Ejército en 1935, en base a la Carta Nacional que se inició a elaborar en 1921.

Siglo XX a XXI

El proyecto público no orienta la expansión de la ciudad, ésta se da en forma espontánea y sus ciudadanos auto gestionan los espacios públicos y después atrae la inversión pública y privada.



Fuente: Pro Transporte, 2004

La actual metrópoli de Lima y Callao con su expansión radial sobre las últimas parcelas agrícolas, planicies y laderas desérticas. En esta vista satelital del 2004, se distingue la diferencia entre los tejidos de las zonas urbanizadas con el proceso convencional y la urbanización de origen no convencional, que se extiende en forma radial hacia sus extremos norte, sur, este y oeste desde el centro fundacional.

FIGURA 4:

Tres épocas de los espacios públicos en la expansión Lima.

Elaboración: Fernández de C., 2013.

3.1.1. PRIMERA ÉPOCA: ENTRE MEDIADOS DEL S. XVI A MEDIADOS DEL S. XIX

Durante estos años, la zona Norte de la ciudad colonial, actual distrito del Rímac, se originó como el barrio de San Lázaro, marginado de la ciudad colonial. Sin embargo, la implementación de diversas obras privadas y públicas contribuyeron a transformarlo en un barrio balneario. Albergaba las viviendas de recreo de la sociedad más exclusiva de la época, las alamedas y paseos fueron los proyectos urbanos más importantes ya que cumplían la función de jardines, de reforzar el trazado y límites urbano-rurales, de jerarquizar espacios, edificios y de rematar los ejes viales principales. De esta manera, se integró espacial y socialmente a los diferentes grupos de habitantes de la zona así como con la ciudad colonial.

FIGURA 5: INFLUENCIA DEL PROYECTO PÚBLICO EN LOS PRIMEROS BARRIOS SEGREGADOS DE LIMA

Plano de la Reconstrucción de Lima, 1613



Elaboración: Fernández de C., en base al Plano 1, en Gunther 1983



Puente de Piedra, reemplazó al puente de palos que unía el centro con el barrio San Lázaro.

Fuente: <http://www.skyscrapercity.com/>

El barrio San Lázaro, originado por los esclavos enfermos de lepra, en pocos años por obra de un español contaba con una Iglesia, un hospital y un cementerio (1563). La construcción del puente de Piedra (1610) incentivó la inversión privada y pública de grandes obras y viviendas, formando un barrio socialmente mixto, incluida la población más exclusiva de la época. El barrio evolucionó y se consolidó hasta convertirse en esplendoroso (1735); años después pasaba el tren hacia el norte de la ciudad y luego hacia los espacios públicos de expansión de la ciudad (1872). Mientras que el barrio de Santiago del Cercado, actual Barrios Altos, se mantuvo segregado.

FIGURA 5:

Influencia del proyecto público en los primeros barrios segregados de Lima.

Elaboración: Fernández de C., en base al Plano 1, en Gunther 1983.

FIGURA 6: ESPACIOS PÚBLICOS EN LA 1° Y 2° ÉPOCA EN LA EXPANSIÓN LIMA

Plano Panorámico de Lima de 1824 a 1924. Muestra que el proyecto público se insertó en el proyecto de ciudad, influenciando en la articulación del centro de la ciudad con las áreas antiguas marginales; así como del centro con nuevas áreas de expansión.



FIGURA 6:

Espacios públicos en la 1° y 2° época en la expansión Lima.

Fuente: Plano 16, en Gunther 1983.

En la siguiente Figura 6, el plano panorámico de Lima de entre los años 1824 a 1924, se muestra en perspectiva una visión bastante real de la ciudad cuando inicia su expansión a inicios del siglo XX. Permite observar que el proyecto público se insertó en el proyecto de ciudad, influenciando en la articulación del centro de la ciudad con las áreas antiguas marginales, en la 1° época hacia el norte del río Rímac y de la ciudad fundacional. Así, como la articulación del centro, capital de la república del Perú, con nuevas áreas de expansión a partir de la demolición de las murallas y la construcción de grandes avenidas a fines del siglo XIX.

A mayor detalle en las Figuras 7 y 8, se muestra algunos ejemplos que conformaron un conjunto de proyectos en espacios públicos que articulaban distintas zonas del sector. Estas obras, se originaron de forma similar que en otras ciudades de Hispanoamérica, en Lima la primera gran transformación del damero de Pizarro, se ejecutó bajo las pautas del régimen Borbónico durante el gobierno del Rey Carlos III (1759-1788). El proceso de modernidad implicó cambios políticos, administrativos, militares y urbanísticos. Para los proyectos públicos, se adoptaron criterios y ordenanzas basadas en principios higienistas, de ordenamiento y de ornato. Así, entre la segunda mitad del s. XVIII y la primera mitad del s. XIX, se ejecutaron obras de mejoramiento de caminos y edificaciones de gran envergadura orientadas a concentrar diversas funciones, por lo que se privilegió la localización periférica.

A continuación se señalan siete ejemplos representativos realizados durante la 1° época, desde mediados del s. XVI a mediados del s. XIX:

- El puente de Piedra hoy Trujillo, construido hacia 1610, que reemplazó al puente de palos que unía el barrio San Lázaro con la ciudad fundacional, (1); y la Alameda Leguía, construida a mediados s. XIX hacia el Norte del río Rímac y Oeste del Puente de Piedra, (2). Estas obras de inversión pública actuaron de nexo y atractivo entre el centro de la ciudad fundacional y la zona norte y oeste de expansión de la ciudad. También facilitó la conexión con las provincias del país siguiendo los caminos prehispánicos.
- La Alameda de los Descalzos (3), se ordena construir en 1611, se remodela en 1770 y en 1856. El Paseo de Aguas (4), proyecto de inversión privada por el Virrey Manuel De Amat, en honor a su amada Perricholi entre 1770 y 1776; la Alameda de Acho (5), construida en 1773 y remodelada en 1849. La Plaza de Toros de Acho (6), construida en 1756. Y los baños de Piedra Lisa (7), formada por un canal del río Rímac a pies del cerro San Cristóbal, era el balneario de los pobres. Proyectos urbanísticos que conformaron un conjunto de obras públicas y privadas y generaron la articulación de espacios interiores de la ciudad y de convivencia en el barrio residencial.

FIGURA 7: 1° ÉPOCA, ENTRE EL S. XVI A XIX, LOS ESPACIOS PÚBLICOS SE IMPLEMENTAN HACIA EL NORTE, DE ORIGEN MARGINAL A LA CIUDAD COLONIAL



Elaboración: Fernández de C., en base al Plano 16, en Gunther 1983

FIGURA 7:

1° Época, entre el s. XVI a XIX, los espacios públicos se implementan hacia el Norte, de origen marginal a la ciudad colonial.

Elaboración: Fernández de C., en base al Plano 16, en Gunther 1983.

3.1.2. SEGUNDA ÉPOCA: DESDE MEDIADOS DEL S. XIX A MEDIADOS DEL S. XX

Después de casi tres siglos desde la fundación de la ciudad colonial hasta la independencia del Perú en 1821, Lima conformaba una ciudad compacta reforzada por sus murallas. Hacia la segunda mitad del siglo XIX, durante el proceso de adecuación hacia la gestión republicana, se presentan tres escenarios históricos que influenciaron en la transformación del país y especialmente en la renovación urbanística de Lima: la era del guano entre 1845 y 1879; la Guerra con Chile entre 1879 y 1883; y la Reconstrucción Nacional entre 1883 y 1930.

El proceso de modernización y principalmente con la implementación del sistema férreo de carga y pasajeros, surgen las primeras expansiones hacia sus periferias de borde y más lejanas que parten desde Lima hacia: el puerto del Callao en el Oeste (1851), el balneario de Chorrillos en el Sur (1858); el balneario de Ancón en el Norte (1870); la zona de la sierra central de Matucana (1875) en el Este; a Magdalena, en el Suroeste de Lima (1875). Con estas formas de extensión de la ciudad, las portadas de la muralla se convirtieron en ejes de acercamiento con los pueblos, haciendas y balnearios periféricos haciéndose necesario demoler el cordón de murallas que rodeaba la ciudad capital de la república.

En 1876, la ciudad de Lima tenía 100.000 habitantes aprox. y el municipio aprobó la construcción del tranvía de sangre (con tracción animal), dos años después, se realizaban los viajes que recorrían los principales espacios públicos de la ciudad como el Paseo de Aguas, el Palacio de la Exposición. El tranvía de sangre inaugurado en 1878, hacía los siguientes recorridos: Los Descalzos - La Exposición; Matienzo - Santa Clara; Monserrate - El Cercado; y Pampilla - San Cristóbal.

El presidente José Balta encarga la obra a Meiggs en 1869 y con el Plano Topográfico de 1873 encargado a Sadá que se convirtió en una propuesta de expansión, se cambió la morfología de la ciudad. Se establecen criterios en base al trazado radial de influencia francesa y propone grandes proyectos arquitectónicos y sobre todo urbanísticos de espacios públicos viales de boulevard y de esparcimiento como orientadores de la expansión urbana.

La propuesta de Sadá empleada como un Plano Regulador por las siguientes décadas, consideraba dos espacios de intervención:

Sobre la trama urbana existente propone intervenciones de renovación, que van desde el centro fundacional hacia el Norte y Este, se proyectan vías de penetración y una Plaza radial, que no se ejecutaron. La falta de estos proyectos públicos, no contribuyeron a mantener la integración de la antigua zona con las nuevas zonas de expansión. Se perdió el esplendor de los espacios urbanos antes alcanzados en el actual distrito del Rímac. Además en dichas zonas que se fueron deteriorando, se construyeron solo barrios obreros.

FIGURA 8: ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS ENTRE EL S. XVI A XIX, HACIA EL NORTE DE LA CIUDAD COLONIAL QUE ORIENTARON LA ARTICULACIÓN DE LAS DOS DISTINTAS ZONAS DE LA CIUDAD COLONIAL



(1) Puente de Piedra, reemplazó al puente de palos que unía el centro con el barrio San Lázaro.
 Fuente: www.skyscrapercity.com



(2) La Alameda al Norte del río Rímac y hacia el Oeste del Puente de Piedra hoy Trujillo.
 Fuente: www.skyscrapercity.com



(3) La alameda de los Descalzos construida en 1611, fue remodelada en 1770 y en 1856.
 Fuente: perusigloxix.blogspot.com



(4) El paseo de Aguas
 Fuente: <http://img40.imageshack.us>



Representación panorámica de la ciudad de Lima, desde la zona norte, al fondo se dibuja las islas de San Lorenzo con el mar de por medio en el Callao. También muestra el desarrollo de la ciudad de los reyes hasta mediados del s. XVIII.

Algunos ejemplos de obras de inversión pública y privada que generaron espacios de convivencia en el barrio de San Lázaro, El Rímac:

- (5) La Alameda de Acho
- (6) La Plaza de Toros y
- (7) Los baños de Piedra Lisa.

Fuente: www.skyscrapercity.com

Elaboración: Fernández de C., G. 2013

FIGURA 8:

Espacios públicos implementados entre el s. XVI a XIX, hacia el norte de la ciudad colonial que orientaron la articulación de las dos distintas zonas de la ciudad colonial.

Elaboración: Fernández de C., G. 2013.

Sobre las zonas de expansión, en la franja de terreno resultante de la demolición de la muralla, Meiggs proyecta una Av. de Circunvalación y la lotización de los terrenos adyacentes y plazas extramuros. También propone un segundo anillo exterior que consta de cuatro secciones, dando prioridad a la zona Sur y Sur Este, inclusive no se demuele parte de la muralla que se ubicaba en la zona Noreste de la ciudad en el sector de los Barrios Altos por ser la zona menos atractiva para la expansión. Sadá complementa y refuerza el Plano de Meiggs, propone modificaciones y aumento de cuarteles y manzanas, interviene en calles y edificios públicos existentes, en construcción o proyectados.

Estos espacios públicos, no se ejecutaron según lo planificado originalmente, por diversos motivos como el sólido trazado ortogonal consolidado desde la colonia siendo difícil de modificar; así como por la crisis social y económica derivadas de los conflictos internos y externos principalmente contra España y Chile (1879 -1883); y también por la fuerte influencia a inicios del siglo XX se recibe de otros estilos arquitectónicos como el italiano y el inglés, pasando a formar el período del Eclecticismo. Aún así, las obras públicas ya iniciadas y las ejecutadas paulatinamente en la época de la Reconstrucción Nacional (1883 y 1930), constituyeron una zona de articulación entre los tejidos de la ciudad antes amurallada y su expansión hacia el Sur y Oeste.

El aspecto urbanístico de esta época estuvo marcado por tres ejes de gestión: conectar, a través de las avenidas; exhibir a través de las plazas, incluyendo los estilos arquitectónicos y decorativos; y alojar, ligada a la vivienda obrera.

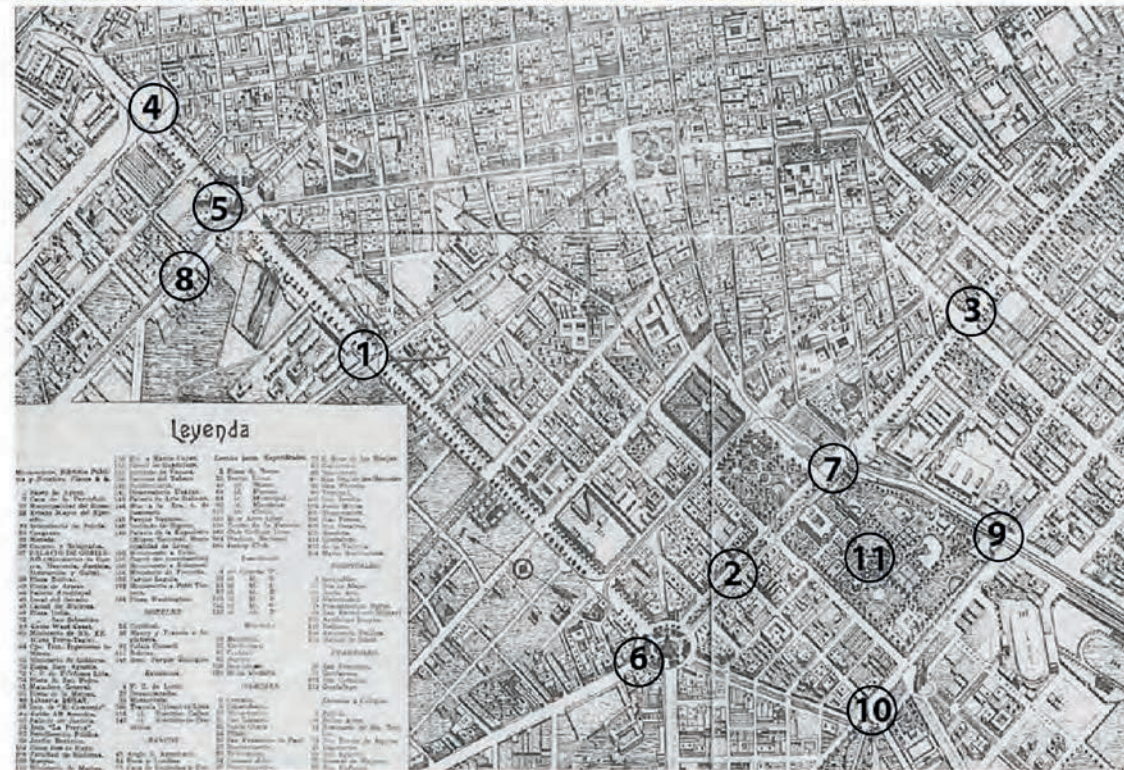
Bajos estos criterios resaltaban las plazas circulares con monumentos y esculturas conmemorativas, mobiliarios en plazas, calles y avenidas, bulevares arbolados y edificaciones en altura con techos de mansardas. Por otro lado, las tradicionales manzanas cuadradas de 100 m. se cambiaron por formas triangulares y rectangulares formando largas y anchas avenidas, superando el ancho de vía tradicional de 10 m. De esta forma, se modificó la configuración de los espacios públicos viales y la estructuración de las nuevas áreas de expansión. También se ejecutaron acciones de reconstrucción de la estructura interna de la ciudad, hubo preocupación por atender la ubicación, forma y disposición de viviendas masivas orientadas a los sectores populares, formados como producto de las migraciones internas que se incrementaban mientras que la ciudad no se había extendido.

A mayor detalle, en las Figuras 9 y 10, se muestran ejemplos representativos que a partir de la continuación de las reformas urbanísticas de reconstrucción y nuevas hacia 1895, hicieron que Lima mostrara los cambios en su tradicional trazo urbano y organización de sus espacios. Se materializaron las vías de circunvalación formada por la Av. Alfonso Ugarte (1), la Av. 9 de Diciembre (1898) hoy Paseo Colón (2) y Av. Grau (3).

Dichas vías tipo bulevar estaban articuladas con los óvalos o plazas, desde la Plaza de La Unión (4) que conectaba el centro de la ciudad con la zona Norte, Sur y Oeste de la expansión. La Plaza Dos de Mayo (5) como la segunda plaza del sistema vial desde la Portada del Callao orientada hacia el mar por la Av. Colonial (8), y hacia el centro por la Av. Nicolás de Piérola (trazada en 1899, hoy

Av. La Colmena; el monumento de Dos de Mayo, se inauguró en 1874. La Plaza Francisco Bolognesi (6) como la tercera plaza desde donde se proyectaban radialmente las avenidas hacia el Suroeste como la hoy Av. Brasil de 1898; y por la Av. 9 de Diciembre (1898, hoy Paseo Colón se une a la Av. Grau. Y la Plaza Grau (7) que cierra el sistema vial hacia el Este de la ciudad y conecta el centro con la expansión al Sur a través del Paseo de la República (9), Av. Arequipa (10). Estos espacios públicos organizaron las nuevas áreas verdes, de esparcimiento y recreación como la remodelación del Parque de la Exposición (11) creado en 1872; así mismo, orientó la urbanización privada de la nuevas áreas residenciales, y el inicio a una serie de edificios modernos orientados a formar la gran ciudad, como se muestra a continuación.

FIGURA 9: 2º ÉPOCA, ENTRE MEDIADOS DEL S. XIX A MEDIADOS DEL S. XX, LOS ESPACIOS PÚBLICOS SE IMPLEMENTAN HACIA EL NORTE, DE ORIGEN MARGINAL A LA CIUDAD COLONIAL



Elaboración: Fernández de C. e Irala, 2013, en base al Plano 16, en Gunther 1983

FIGURA 9:

2º Época, entre mediados del s. XIX a mediados del s. XX, los espacios públicos se implementan hacia el norte, de origen marginal a la ciudad colonial

Elaboración: Fernández de C. e Irala, 2013, en base al Plano 16, en Gunther 1983.

FIGURA 10: ESPACIOS PÚBLICOS IMPLEMENTADOS ENTRE EL S. XIX A XX, QUE ORIENTARON LA EXPANSIÓN HACIA LAS ZONAS SUR Y OESTE DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA



(1) Av. Alfonso Ugarte.
Fuente: www.skyscrapercity.com



(2) Paseo Colón.
Fuente: www.skyscrapercity.com



(3) Av. Grau
Fuente: <http://4.bp.blogspot.com>



(10) Av. Leguía hoy Arequipa.
Fuente: www.skyscrapercity.com

Elaboración: Fernández de C., G. 2013



(5) Plaza 2 de Mayo y la distribución radial de sus Avenidas (en sentido horario): Nicolás de Piérola, Alfonso Ugarte (hacia el Sur y Norte, Colonial hacia el puerto del Callao, al Oeste).
Fuente: <http://4.bp.blogspot.com>



Vista panorámica de la Av. A. Ugarte, la Plaza Bolognesi y Av. Grau que reemplazaron el trazo de la muralla; así como otros espacios públicos y zona residencial en reciente expansión
Fuente: Johnson, 1930.



(11) Parque de la Exposición.
Fuente: www.skyscrapercity.com

FIGURA 10:

Espacios públicos implementados entre el s. XIX a XX, que orientaron la expansión hacia las zonas sur y oeste de la capital de la república.

Elaboración: Fernández de C., G. 2013.

3.1.3. TERCERA ÉPOCA: DESDE MEDIADOS DEL S. XX HACIA LA SEGUNDA DÉCADA DEL S. XXI

Desde inicios del siglo XXI, surgen los parques zonales y la preocupación por los espacios públicos abiertos como respuesta a los niveles de precariedad y carencia de buenos niveles de habitabilidad y funcionalidad de éstos. El abandono de los espacios públicos como viales con arbolados y áreas verdes para recreación y esparcimiento se produjo principalmente por los años de crisis económica y política que se vivió en la década de 1980. La inseguridad ciudadana por acciones del terrorismo influyó fuertemente en la preferencia de no usar los espacios públicos; así mismo se inició el cerramiento de calles y parques. Esta situación se profundiza en los espacios de la ciudad que se originaron fuera del mercado formal de suelo y vivienda, más aun teniendo a la urbanización informal como el patrón de expansión de la ciudad desde la segunda mitad del s. XX. Perdiéndose en gran parte del territorio el concepto de espacio público como instancia de integración física y social de sus habitantes.

Desde los años 2000, la metrópoli está experimentando importantes intervenciones arquitectónicas y urbanísticas con equipamientos e infraestructuras de renovación en espacios consolidados como de consolidación de áreas de expansión reciente. Las transformaciones no solo se manifiestan en la morfología que ciertas zonas de la ciudad están teniendo, sino también en las funciones. Ello se debe en parte, a la exteriorización de espacios privados así como y paradójicamente, a la privatización de espacios públicos. Desde una visión general, el espacio público que trasmite la imagen a la ciudad y constituye un signo de identidad, está siendo mejor percibido por sus habitantes. Aunque ésta puede ser considerada una manera de integración social, al acercar y facilitar a los ciudadanos el acceso a este tipo de actividades, servicios y en general el mismo tipo de vida que en la ciudad convencional, recorriendo el entorno de dichos equipamientos e infraestructuras, se observan aún y en algunos casos, la generación de nuevos espacios físicamente segmentados y desarticulados.

Según la encuesta (Lima Cómo Vamos, 2012), realizada para el período 2010 a 2012, sobre la percepción que la población limeña tiene sobre los espacios públicos (sin la Provincia Constitucional del Callao), se resaltan algunos resultados que reflejan la siguiente percepción sobre el espacio público:

- El concepto que la población tiene sobre espacio público entre el 2010 a 2012, se asocia claramente a los parques (se asume que a los zonales) fluctuando entre 62.8 a 61.5%. Con proporciones claramente menores de reconocimiento del espacio público están: las calles y veredas del 21% al 12%; las plazas (escala de barrios) del 10.4% a 7.9%; las áreas verdes del 8.9% a 7.7%; y las vías peatonales entre el 3.4% a 1.6%.

- La opinión de las personas sobre las restricciones de acceso al espacio público se inclina a favor del derecho a cerrar las calles y parques de su barrio, aumentando significativamente del 43.4% al 51.8%. En el mismo sentido, la idea de que todos deben transitar sin restricciones disminuye del 55.3% al 45.9%, es decir, la idea de la restricción es en 10 puntos porcentuales mayor al 2012.
- Comparando los parques y las calles, la actividad preferida de la población, es ir a pasear a los parques aumentando levemente del 76.2% a 78.7%; mientras que la frecuencia con que los niños menores de 15 años salen a jugar a la calle, es de menor proporción y aunque levemente, disminuye de 36% a 35.7%.

De estos resultados se interpreta que los parques son claramente percibidos como los espacios públicos más importantes tanto conceptualmente como para ir a pasear. Por otro lado, llama la atención que todas las formas de asociación conceptual del espacio público han disminuido. Y en relación a la percepción del uso de los espacios públicos sin restricción y uso libre de los menores de edad, las manifestaciones a favor de los cerramientos y/o restricciones son altas. Todo ello, contradice los enfoques conceptuales a favor de los espacios públicos abiertos.

Probablemente la preferencia por los espacios de uso público cerrados, se explique por la percepción que la población tiene sobre este tipo de espacios privados y públicos, que son locales integrales que promueven una nueva forma de vida pública y relación entre los habitantes. Que se basa en el compartir principalmente familiar, pero orientados al consumo de productos de uso mixto, ya sea doméstico, enseres, recreación, esparcimiento, deporte, entre otros. Que constituyen símbolos de mayor prestigio al considerarse edificaciones modernas, bonitas, limpias, seguras. Y principalmente, porque las actividades comienzan a realizarse de igual manera en todos los sectores de la ciudad. Ésta es una forma de hacer similar el sector de la ciudad no convencional de origen informal y autourbanizada a las zonas de la ciudad convencional; sin embargo, se refuerza el aislamiento físico de estas actividades en relación a su entorno inmediato, paradójicamente, se rompe el tejido urbano y social, formando barrios fragmentados.

4. LOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO EN LA METRÓPOLI DE LIMA EN EL SIGLO XXI

En el entendido de que los espacios públicos deben ser de uso exclusivo o eminentemente público y que “El espacio público se constituye como un sistema en red de espacios construidos y libres que interactúan mutuamente” (Municipalidad Metropolitana de Lima, 2012:4), se hace una revisión de los tipos de espacios públicos más relevantes en la metrópoli. Para fines de la revisión, éstos se agrupan en Parques Zonales Municipales y las plazas o parques a escala de barrios.

4.1. LOS PARQUES ZONALES MUNICIPALES

Los parques zonales municipales son el mayor exponente de los proyectos públicos y aportan el criterio de alta concentración de usuarios y de áreas verdes en un solo gran espacio, incluyen espacios para actividades de recreación, deporte, cultura y espectáculos, que se orientan principalmente a las familias como público usuario; y también representan hitos de gestión municipal y de mayor prestigio social para el distrito.

Los parques zonales se reconocen como espacios que ofrecen servicios de calidad, sin embargo son actividades que se realizan dentro del recinto al que se accede previo pago tanto al parque como a los servicios que ofrecen. Si bien esta restricción económica, se entiende por motivos de mantenimiento, limita el acceso a las familias numerosas de menores ingresos.

Lo negativo de esta situación se manifiesta porque en los barrios donde se localizan estas infraestructuras, las calles, parques y plazas presentan bajas condiciones de habitabilidad y escasos en cobertura. Así mismo, el gran tamaño de los parques zonales y el diseño de sus perímetros, no contribuyen al objetivo del espacio público como integrador físico y social; donde los vecinos se integren a través del libre uso de sus espacios públicos en buenas condiciones de habitabilidad y articulando barrios. En la práctica, los parques zonales, cortan los barrios y los aíslan por formar calles solitarias que deterioran su entorno, como se ilustra en la Figura 12.

En el plano de la metrópoli de Lima y Callao, se muestra en color gris, la mancha urbanizada que en algunos casos, no ocupa todo el territorio distrital.

Estas grandes envergaduras se orientan a generar espacios para uso público como una forma de mitigar la carencia y mala calidad de espacios públicos en zonas de la ciudad consideradas marginadas por lo que se localizan en distritos de origen y/o conformación informal.

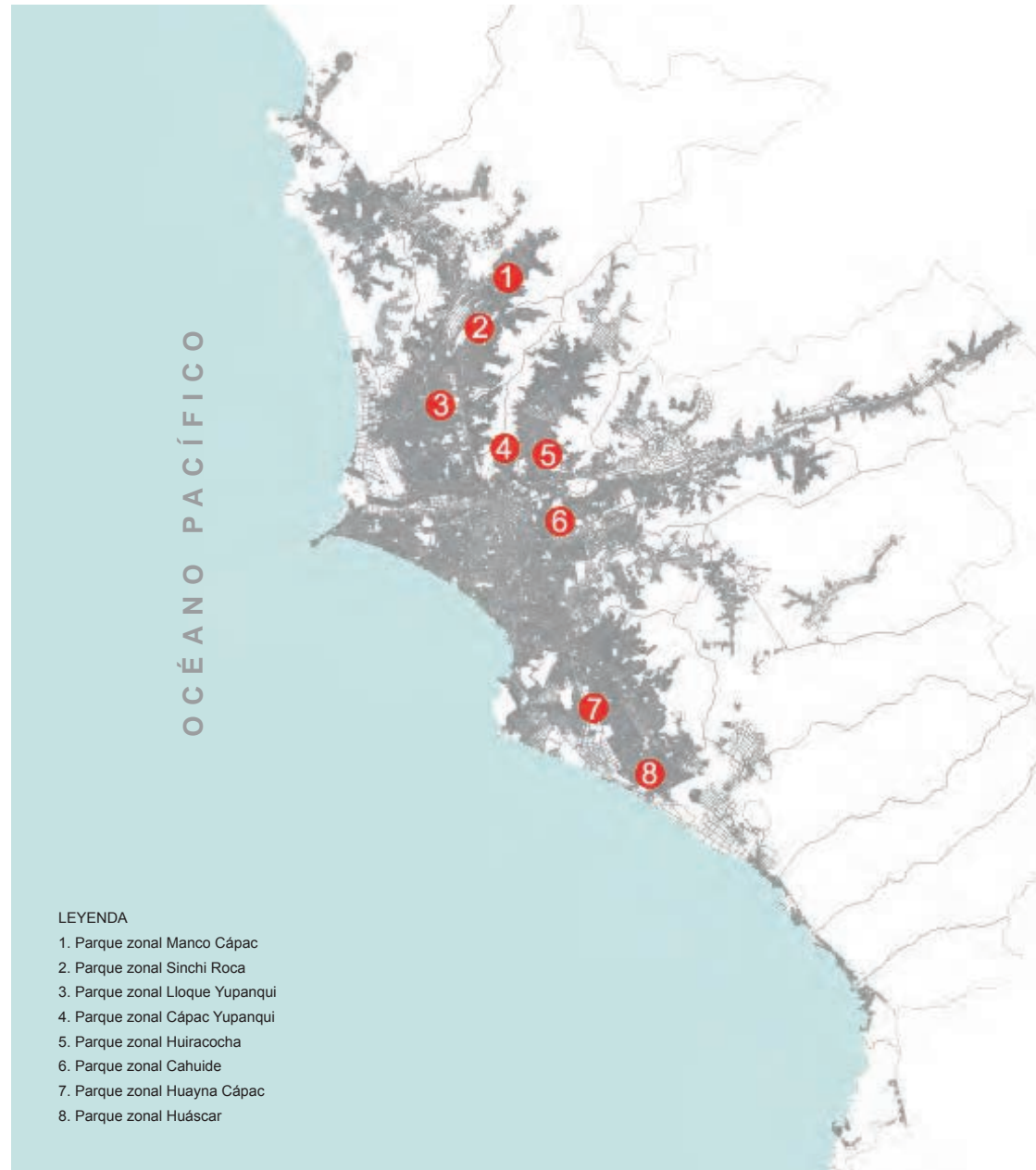


FIGURA 11:

Ubicación de los parques zonales municipales, en zonas de origen no convencional.

Elaboración: Fernández de C. e Cruz, 2013.

En el cuadro que se muestra resaltan algunos datos:

- Los parques zonales tienen gran superficie, resaltan el de Los Olivos, Comas y Villa el Salvador.

- En cuanto a la relación porcentual entre el área de parque zonal y área verde total, se observa que los distritos de Los Olivos, Villa el Salvador, Comas y San Juan de Miraflores son los de mayor porcentaje.

- En cuanto a la relación entre población urbana y área verde total, solo los distritos de Comas y Los Olivos tienen más de 5 m² de área verde por habitante.

Estos datos reflejan que aun cuando los parques zonales son de gran tamaño y concentran la superficie de área verde, recreación y esparcimiento de uso público, no cubren las necesidades de espacio público para la población. Según la OMS se recomienda como mínimo 9 m² de área verde por habitante.

Esos datos apoyan la idea de recuperar los espacios públicos de escala barrial.

TABLA 4:

Localización de los parques zonales y su relación con las áreas verdes totales, área urbana y población urbana.

Elaboración: Fernández de C., 2013.

TABLA 4: LOCALIZACIÓN DE LOS PARQUES ZONALES Y SU RELACIÓN CON LAS ÁREAS VERDES TOTALES, ÁREA URBANA Y POBLACIÓN URBANA

Parque Zonal N°	DISTRITO	Superficie del parque zonal hectáreas	Área verde total (parques, bermas y otros) en hectáreas	Población Urbana al 2007	Área Urbana al 2007 en hectáreas	Relación porcentual entre área de parque zonal y área verde total	Relación entre población urbana y área verde total m ² /hab
1	Carabaylo	6.00	48.88	206,980	2,266.66	12.28%	2.36
2	Cómas	54.38	250.35	486,977	2,984.76	21.72%	5.14
3	Los Olivos	91.11	159.71	318,140	1,820.75	57.05%	5.02
4	Rímac	3.18	23.36	176,169	891.36	13.61%	1.33
5	San Juan de Lurigancho	23.48	130.43	898,443	5,438.39	18.00%	1.45
6	Ate Vitarte	17.08	136.65	478,278	3,749.08	12.50%	2.86
7	San Juan de Miraflores	16.82	79.74	362,643	1,998.84	21.10%	2.20
8	Villa El Salvador	31.09	56.96	381,790	2,805.04	54.58%	1.49

Elaboración: Fernández de C. y Moschella 2013 en base a INEI, 2007 y SERPAR, 2013

FIGURA 12: TEJIDO URBANO NO CONVENCIONAL Y LOS PARQUES ZONALES MUNICIPALES



Parque zonal Huáscar,
Villa El Salvador / <http://1.bp.blogspot.com>

Parque zonal Yoque Yupanqui,
Los Olivos / www.serpar.munlima.gob.pe

Parque zonal Cápac Yupanqui,
Rímac / <http://ovicio.blogspot.com>

Reconociendo la alta calidad de los espacios y funciones de estas grandes infraestructuras, se considera que su éxito es parcial, ya que en la práctica, se encuentran cerrados en sus perímetros restringiendo tanto el acceso al espacio público como a sus actividades interiores por un pago.

Además el tipo de cerramiento en la mayoría de los casos, no permite la integración visual desde la calle. Ello, influye negativamente en el espacio público exterior inmediato, la calle que lo rodea se vuelve poco transitada, se abandona y por tanto, se vuelve insegura; por otro lado, no cumple con el objetivo de ser el elemento integrador físico y social con el entorno del barrio, al no articularse con éste.

De este modo, la producción de estas infraestructuras de espacios públicos con calidad interior, están generando espacios segregados dentro de espacios marginados (Figura 3).

Ello contradice el objetivo de que una infraestructura pública debe insertarse en el proyecto de ciudad, formando un sistema de red, lo que implica articular el tejido físico y a la misma vez, promueva la integración del tejido social.

FIGURA 12:

Tejido urbano no convencional y los parques zonales municipales.

Elaboración: Fernández de C., 2013.

Elaboración: Fernández de C. 2013

4.2. LOS PARQUES, PLAZAS Y CALLES DE BARRIOS

En esta escala es importante distinguir la diferencia en la composición de los tejidos urbanos que se formaron para vivir en la misma ciudad. Principalmente, en relación a los espacios públicos abiertos de las zonas urbanizadas en forma convencional y reconocidas desde su origen como la ciudad; y los espacios públicos en zonas urbanizadas en forma no convencional, reconocidas como marginales y periféricas a la ciudad por su origen informal.

La escala de barrios, es la que más influye en el fortalecimiento del tejido social, en este sentido, los espacios públicos se orientan a favorecer la apropiación de parques, plazas y calles; a propiciar el sentido de pertenencia; y por lo tanto, a mejorar las relaciones entre la diversidad de sus vecinos. Sin embargo, las condiciones de habitabilidad y seguridad de los espacios públicos, no siempre contribuyen a este esperado comportamiento social; más aún, en el caso de los barrios de origen no convencional donde muchas veces el espacio público se convierte en la continuidad de las áreas libres de las viviendas.

En la formación de los barrios, es fundamental que las condiciones físicas de los espacios públicos abiertos estén preparadas para facilitar las actividades individuales y sociales que se realicen en lo cotidiano, así como las actividades recreativas y de esparcimiento, tanto de día como de noche y ante los climas de todo el año. Para el cumplimiento de lo anterior, en la composición de los espacios públicos también se debe tener en cuenta la importancia de una distribución equitativa y coherente de las actividades que se realizan en los espacios públicos, evitando las altas concentraciones en determinados lugares que además dificultan la accesibilidad peatonal de los vecinos (siendo recomendable entre 400 a 500 m.); deben tener un trazado claro, organizado y jerarquizado, que estructure los barrios a través de la integración físico-espacial y de actividades y funciones que realizan los diferentes grupos de vecinos, evitando espacios especializados que segregan y espacios de borde que dividen las zonas al interior de la ciudad.

A mayor escala, como la distrital y metropolitana, la construcción del espacio físico y social, a partir de los espacios públicos con buenas condiciones de habitabilidad y seguridad en los barrios, son también una condición que favorece la unión de barrios vecinos y en suma, propicia la articulación entre los diferentes patrones de urbanización -convencional y no convencional- con que se construye la metrópoli de Lima y Callao; patrón que es replicado en otras ciudades del país.

4.2.1. EN LOS TEJIDOS DE ORIGEN CONVENCIONAL

En este ejemplo de tejido de origen convencional y que corresponde a barrios de los distritos de Miraflores y San Isidro, se lee que las áreas verdes se encuentran articuladas desde el borde costero (parte de la Costa Verde) hacia el interior de la trama urbana. Se distingue organización y jerarquía de calles arboladas que unen los parques y plazas de menor escala; inclusive hay continuidad con la gran área verde localizada al centro de la imagen que corresponde a un área verde privada (Club El Golf). Así mismo, las distancias entre los parques y plazas son caminables y constituyen áreas verdes.

FIGURA 13: EL TEJIDO URBANO CONVENCIONAL Y SUS ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS: recreación, esparcimiento y área verde



Fuente: Google Earth, 2013.



Costa Verde, Miraflores
Fuente:
<http://turismolima-peru.blogspot.com>
Elaboración: Fernández de C., 2013.



Club El Golf
<http://www.skyscrapercity.com>



Parque Alfonso Ugarte, San Isidro
Fuente: <http://www.panoramio.com>

FIGURA 13:

El tejido urbano convencional y sus espacios públicos abiertos: recreación, esparcimiento y área verde.

Elaboración: Fernández de C., 2013.

4.2.2. EN LOS TEJIDOS DE ORIGEN NO CONVENCIONAL

En este ejemplo de tejido de origen no convencional en el distrito de Comas en la zona Norte de Lima, el criterio de la gestión pública se orienta a contribuir a la calidad de los espacios residenciales generados por autourbanización, incluyendo el mejoramiento de la seguridad. En este objetivo, genera espacios públicos abiertos privilegiando las losas deportivas de uso múltiple, juegos de niños y recreación para adultos con menores áreas verdes.

En este sentido, se propicia la participación ciudadana en la gestión y financiamiento de estos espacios, a través de los proyectos presentados a los Presupuestos Participativos Municipales. Sin embargo, estas acciones tienen resultados parcializadas, no cumpliendo con las condiciones de habitabilidad y seguridad como en los espacios públicos abiertos de las zonas de la ciudad urbanizada en forma convencional.

FIGURA 14: EL TEJIDO URBANO NO CONVENCIONAL Y SUS ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS: recreación, esparcimiento y área verde



Fuente: Google Earth, 2013.



Fuente: Street View

Fuente: Street View

Fuente: Street View

Elaboración: Fernández de C y Cruz, 2013.

FIGURA 14:

El tejido urbano no convencional y sus espacios públicos abiertos: recreación, esparcimiento y área verde.

Elaboración: Fernández de C.

5. LA INICIATIVA EN EL PROGRESO DE CARABAYLLO

La Directiva del Comité Vecinal 24, 1° Sector El Progreso del distrito de Carabayllo, tiene como objetivo avanzar en las obras de urbanización de su barrio, como la pavimentación de pistas y veredas y la construcción del Parque Cruz de Motupe. En relación al parque, las dirigentes toman como opción a la Pontificia Universidad Católica del Perú para tener un Parque adecuado para su barrio y de buena calidad, bajo este criterio, solicitan apoyo para su diseño.

A partir de ello y por la iniciativa de docentes del Departamento Académico de Arquitectura, se propuso responder a dicha solicitud elaborando una propuesta de proyecto a nivel de perfil, bajo los criterios de la Responsabilidad Social Universitaria -RSU/PUCP-. A fines del semestre 2008-2, se realiza la primera reunión con los dirigentes del Comité Vecinal 24 que tuvo lugar en el mismo terreno del parque y se inician las actividades para la elaboración del proyecto.

5.1. ANTECEDENTES GENERALES A CONSIDERAR PARA EL PROYECTO

El distrito de Carabayllo es un asentamiento de origen prehispánico localizado sobre todo el valle bajo del río Chillón en la zona norte de la ciudad de Lima. Después de la conquista española, el territorio comienza a subdividirse y en 1571, se forma la reducción de San Pedro de Carabayllo, compuesta por haciendas que dan origen al distrito de Carabayllo en 1825. El predominio de las actividades agrícolas se va debilitando hacia 1980, por la subdivisión de las parcelas agrícolas hasta convertirse en lotes para la expansión urbana. El proceso se inicia lentamente y ocupando reducido territorio cuando la expansión es convencional, pero es rápida y extensa en su forma no convencional, ocupando inclusive terrenos de laderas áridas.

Según el censo de Población y Vivienda del INEI, 2007, la población total es de 213,386 hab., de los cuales solo el 3% corresponde a población rural. Es un distrito con amplio territorio, sin embargo, solo el 9.6% corresponde al área urbanizada (convencional y no convencional), el 12.6% es de actividad predominantemente agrícola y el 77.8% es eriazo y en laderas con pendientes suave y medianas, lo que incentiva la constante invasión de terrenos para uso residencial. El 1° sector de El Progreso se formó hacia los años de 1970, teniendo por tanto más de 50 años de formación y proceso evolutivo desde un asentamiento humano formado por invasión a una zona con sus obras de urbanización regularizadas.

La gestión municipal tiene entre sus ejes de desarrollo e ideas de proyectos prioritarios, el desarrollo físico urbano-rural ambiental, desde donde promueve los proyectos de pavimentación de vías locales, construcción de muros de contención y escaleras, obras de saneamiento físico, la habilitación y rehabilitación de áreas verdes y arborización entre otros proyectos de mejoramiento urbanístico. La ejecución de estos proyectos se promueven a través del Proceso de Presupuesto Participativo.

Resalta la diferencia entre el tejido convencional y no convencional como esta zona de Carabayllo.

Los espacios públicos: calles y terrenos destinados a áreas verdes, se convierten en losas de fútbol por sobre otras actividades de esparcimiento y recreación.

Además de las bajas condiciones de habitabilidad y funcionamiento, se encuentran desarticuladas, inseguras y para el uso solo de algunos, no cumpliendo con el objetivo de integración de los espacios públicos.

FIGURA 15: PRINCIPALES ESPACIOS PÚBLICOS DE LA ZONA URBANIZADA NO CONVENCIONAL DE EL PROGRESO SECTOR 1, DISTRITO DE CARABAYLLO



Fuente: Google Earth 2013



Elaboración y Fotos: Fernández de C. 2009

FIGURA 15:

Principales espacios públicos de la zona urbanizada no convencional de el progreso sector 1, distrito de Carabayllo.

Elaboración: Fernández de C. 2013.

5.2. ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EN EL PARQUE CRUZ DE MOTUPE

Siendo el espacio público el estructurador del espacio urbanizado y de la urbanidad, el proyecto se conceptualiza a partir de la necesidad de integrar espacios interiores de la metrópoli, los que en términos relativos se encuentran físicamente fragmentados y desarticulados por sus precarias condiciones de accesibilidad y habitabilidad urbana. Por otro lado, se valora la escala de barrio de este parque y su pequeña dimensión, en el sentido de generar usos que también faciliten la integración de los diferentes grupos de vecinos.

Para la puesta en práctica de este planteamiento académico a través de este proyecto de infraestructura pública, se integra los dos ámbitos de acción del proyecto público:

- El fortalecimiento de capacidades de los vecinos: se realizaron diversas reuniones de coordinación; de reconocimiento del parque a recuperar y entorno; para llegar a acuerdos sobre las formas de intervención y obras complementarias; así como para gestionar la construcción del parque ante el municipio distrital, la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras instituciones públicas. Para cada etapa del proyecto se prepararon talleres de capacitación a los dirigentes de Comité y a los vecinos con el objetivo de un buen desempeño en los talleres de diseño participativo del parque. Posteriormente, durante la etapa de construcción del parque, se realizaron capacitaciones y coordinaciones permanentes para facilitar el seguimiento de la construcción de las obras.
- La construcción de la infraestructura, con metodologías participativas: la intención es valorar la organización y lógicas de acción de los vecinos en conjunto con la asesoría profesional. La metodología participativa integra en las diversas actividades del proyecto a los diferentes grupos de vecinos especialmente a los grupos etarios de niños y adultos mayores, quienes no cuentan con espacios públicos destinados para sus actividades de esparcimiento y recreación. La participación de diversidad de actores, permite que las decisiones sean discutidas y tomadas de común acuerdo. Esta iniciativa, se aplicó desde la identificación de los problemas, necesidades y posibles soluciones; las ideas de propuestas a plantear y seleccionar; durante la gestión del proyecto para su financiamiento por el Presupuesto Participativo; hasta la construcción del parque. Así mismo, se siguen con las coordinaciones y el seguimiento de las actividades que los vecinos necesitan realizar para el buen uso de las instalaciones, integrarse como grupo social y revalorarse como barrio.

Es importante resaltar que las capacidades alcanzadas por los dirigentes del Comité Vecinal, contribuyeron a materializar su idea de proyecto de parque y otras obras complementarias. También se desempeñaron con éxito en la superación de algunas debilidades

de la gestión municipal, que dificultaron el logro oportuno de acuerdos y tomados con la población, específicamente en las etapas de elaboración del expediente técnico y construcción de la propuesta. Esta experiencia, ha servido además de ejemplo a otros Comités Vecinales y se ha replicado en otras tres experiencias que se encuentran en proceso de gestión, éstas son el parque Toronto Canadá, parque La Rivera y el bandejón lateral este de la Av. Túpac Amaru a la altura del kilómetro 19 ½.

5.3. EL PROCESO DE GESTIÓN DEL PARQUE CRUZ DE MOTUPE

A continuación se señalan las principales acciones en el proceso participativo de gestión del parque:

5.3.1. TOMAR ACUERDOS

Las actividades de capacitación y diseño participativo han permitido situar al usuario como protagonista en la decisión de los espacios y actividades para su parque. Los principales acuerdos tomados en la etapa inicial se relacionan con:

- generar espacios principalmente para niños y adultos mayores
- que los espacios sean multiusos y que permitan realizar a la misma vez, diversas actividades recreativas, de esparcimiento y culturales
- que tengan espacios de servicios: como baños, depósito, quiosco y teléfono público
- que los espacios permitan dar servicios a la comunidad, por ejemplo con campañas médicas, charlas informativas, entre otras.
- que el parque sea una extensión de la vivienda, del área social que no tienen y con buenas condiciones de habitabilidad y seguridad.
- que sus espacios sean muy iluminados, para contribuir a la seguridad de los vecinos en las noches y para que el parque pueda ser usado en las tardes y noches, dando oportunidad a los padres para compartir con sus hijos después del trabajo.
- que la pendiente del terreno sea aprovechada en la formación de los espacios y actividades, no quieren una losa plana; además debe conformar un hito, una referencia que oriente el recorrido del barrio, ojalá con calles arborizadas.
- quieren representar un ejemplo de acción que sea replicable entre sus similares, más allá del programa arquitectónico urbanístico del parque.



La situación inicial del Parque Cruz de Motupe. Se observa que el espacio público de parque se encuentra en total deterioro y las pistas y veredas sin pavimentar. En relación al terreno, se puede ver que presenta un gran desnivel y que sus dimensiones son relativamente pequeñas y esta dividido en tres terrazas.

Fotos: Archivo Fernández de Córdoba, G.

5.3.2. VALORAR LO QUE SE TIENE

La valoración de los aspectos físicos y humanos positivos y negativos realizada por los vecinos en conjunto, permitió revertir la percepción negativa sobre el espacio público y el barrio que algunos vecinos manifestaban hasta el inicio del proyecto. La idea de recuperar el parque, se comenzó a ver como un elemento integrador y organizador de la estructura física y social del barrio.

Por ejemplo, se asumió como una ventaja las características del terreno con fuerte pendiente y la formación de terrazas para organizar diferentes espacios y funciones, inclusive en el área de servicios se conformó dos niveles de uso: en primer piso los servicios higiénicos, sala multiuso y depósito; en el segundo piso la terraza como mirador y con un acceso posterior.

Se transformó en otra ventaja, la ubicación del terreno entre una calle muy transitada y tres pasajes poco transitados, además de la fuerte pendiente que dificultaba la ubicación de los accesos. Uno de los acuerdos fue definir dos accesos localizados por los pasajes, como una forma de protección al usuario y de darle movimiento a esas vías poco transitadas. Esta decisión fue una forma de constatar la priorización del grupo etario de niños y adulto mayor, por ser los grupos con mayor carencia de espacios públicos, con mayor razón en asentamientos localizados en laderas. Así como el objetivo de integrar personas y actividades diversas en un mismo espacio, conformando un nodo atractivo para los vecinos.

5.3.3. INICIATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN

La condición de espacios físicamente fragmentados y desarticulados, se estudió y discutió en su relación con el entorno inmediato y vías principales. Se acordó que en la gestión del proyecto de pavimentación de pistas y veredas ante el Ministerio de Vivienda, se debía incluir al parque como complemento, y por tanto, solicitar además la construcción de los muros de contención.

Los fuertes desniveles del terreno y la necesidad de protección del parque obligan al cierre perimétrico que debía ser diseñado totalmente transparente. De este modo se cumplía con el objetivo de tener registro visual amplio tanto de día como de noche, contribuyendo con la iluminación interna del parque y al de las calles adyacentes; haciéndolas más seguras, visibles desde lejos para constituir un hito en la zona.

En las vías que enfrentan los muros de contención por la fuerte diferencia de altura entre la calle y el parque, se decidió arborizar la vía y se proyecta el pintado de murales con diseño participativo con niños y adolescentes, marcando la continuidad de las funciones del parque e integrando al transeúnte.



Propuesta final diseñada y aprobada con los vecinos, a través de los talleres participativos. Esta propuesta se presentó al concurso del proceso de presupuesto participativo 2010 de la Municipalidad de Carabayllo. La propuesta fue aprobada como viable para la elaboración del expediente técnico y ejecución por parte de la Municipalidad. Sin embargo la propuesta y el proyecto aprobado como viable no fue respetado por la Municipalidad y ofrecieron un propuesta distinta como se ve en las siguientes imágenes.

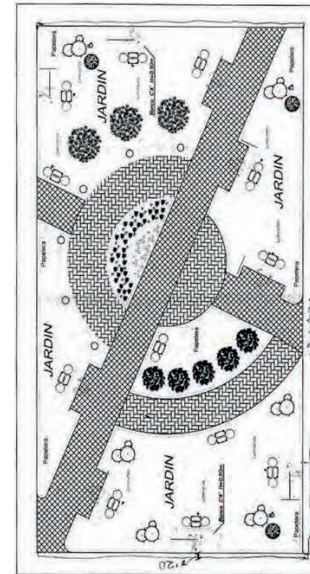
Fotos: Archivo Fernández de C.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Municipalidad de Carabayllo

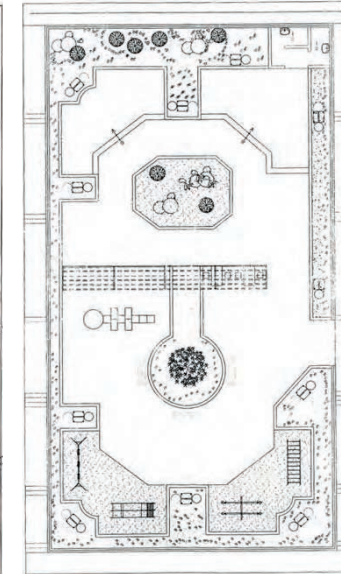
**CUADRO DE PRIORIZACION DE PROYECTOS POR ZONA
 PROCESO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010**

Zona de El Progreso
 I. Eje de Desarrollo Físico Urbano (Rural) Ambiental

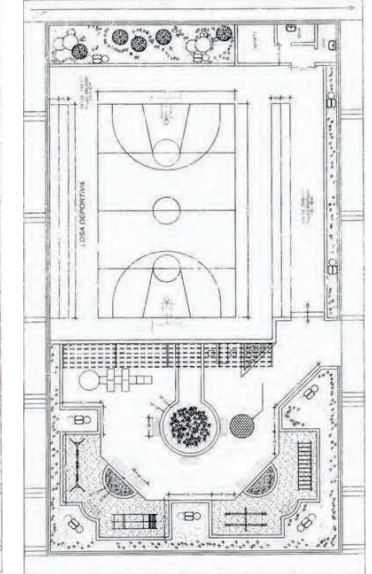
IDEAS DE PROYECTOS	Evaluación Técnica						TOTAL	
	0	1	2	3	4	5		
Construcción del Parque Cruz de Motupe-Comité Vecinal 24 I Sector El Progreso.	3	3	3	3	2	5	19	Viable
Construcción de Plaza de Armas del Asentamiento Humano La Flor	1	0	3	3	2	5	17	Viable
Pavimentación asfáltica Asentamiento Humano Héroes Del Pacífico.	1	0	0	2	2	3	10	Viable
III Sector El Progreso-Comité 41	1	0	0	2	2	5	10	Revisar/Viable



Primera propuesta de la municipalidad para iniciar las obras del parque de inmediato. Los vecinos la rechazaron por no corresponder al diseño ni al presupuesto aprobado, inclusive el terreno aparecía como plano, sin considerar sus fuertes desniveles.



Segunda propuesta presentada por la municipalidad, los vecinos tampoco la aprueban, por no corresponder a la propuesta original viable.



Tercera propuesta de la municipalidad, aprobada por los vecinos por ajustarse a la propuesta original y aprobada como viable (julio del 2011).

Fuente: Municipalidad de Carabayllo.

5.3.4. HACIA LA CONFORMACIÓN DE UN NODO Y SU RELACIÓN CON BARRIOS ADYACENTES

Por la forma irregular de ocupación del suelo de estos barrios, se propone que el parque constituya un nodo atractivo, que se extienda hacia otros parques a través de la arborización de calles. Se busca una forma de relacionar y jerarquizar los distintos espacios públicos, contribuyendo a organizar y dar continuidad a los espacios fragmentados por las pendientes o trazo irregular. Para llegar a ello, se tiene como objetivo replicar la experiencia de este espacio público abierto en otros espacios públicos adyacentes. De esta forma se facilita la colaboración entre dirigentes de distintos barrios en las tareas del proceso de gestión de la recuperación de los espacios públicos; así como el logro de otras actividades propias de sus barrios. Acciones que conducen a ampliar el sentido de identificación, pertenencia e integración socioespacial.

Cabe señalar que en este sentido posteriormente se logró concretar las iniciativas de los parques Toronto Canadá ubicado en la parte más alta de la ladera y el parque La Rivera, hacia la zona Oeste de la Av. Túpac Amaru, que se encuentran en proceso de gestión. La iniciativa se extendió a la recuperación del bandejón lateral de la Av. Tupac Amaru a la altura del km. 19 1/2. De forma similar otras organizaciones vecinales se han interesado en conocer la experiencia y comenzar a organizarse para implementar iniciativas similares. Por otro lado, uno de los dirigentes fue nombrado por la Municipalidad de Carabayllo como coordinador para los proyectos de áreas verdes de la zona del El Progreso.

5.3.5. LA RELACIÓN CON EL MUNICIPIO

Todas las acciones emprendidas para la gestión del parque fueron coordinadas con las oficinas municipales correspondientes a cada etapa. Ello dio formalidad al proceso desde la generación de la idea hasta el funcionamiento del parque. Las dificultades que suelen presentarse en este tipo de proyectos, originadas tanto por parte de los vecinos como del municipio, no fueron ajenas a esta experiencia; así por ejemplo las demoras en los trámites de expedientes y financiamiento, incumplimiento de subcontratistas y otros, fueron superados con las reuniones de coordinación y presentación de demandas específicas de los vecinos; así como con las propuestas de soluciones asumidas por los mismo vecinos lo que facilitó a la administración municipal resolver los inconvenientes.

Proceso constructivo se inicia con las obras complementarias de los muros de contención del parque. Estas obras fueron gestionadas por los dirigentes ante el Ministerio de Vivienda como parte de las obras del proyecto de pavimentación. Esto fue un gran avance y permitió que las obras del parque propiamente tal se ejecutaran dentro del presupuesto asignado por el presupuesto participativo.

Fotos: Archivo Fernández de Córdoba, G.



El fortalecimiento de capacidades de dirigentes y vecinos se manifestó durante el proceso de construcción de las obras hasta los acabados. Ellos pudieron intervenir en la supervisión y hacer observaciones ante el contratista y la Municipalidad cuando no correspondía al diseño original o la calidad de las obras no era la esperada.





El proyecto acabado esta permitiendo realizar las actividades planificadas de común acuerdo. Los usos y espacios fueron priorizados para los niños y adultos mayores. El parque es una extensión de las actividades recreativas de la vivienda. Se realizan diversas actividades tanto de día como de noche integrándose con su entorno.

Fotos: Archivo Fernández de Córdova, G.

6. REFLEXIONES FINALES

La concepción del espacio público se ha transformado en sus manifestaciones físicas, entre las principales, ha pasado de ser un nexo de comunicación e integración entre dos espacios, a conformar paseos peatonales con espacios de esparcimiento; posteriormente el espacio público se ha constituido como amplios bulevares que articulan espacios habitacionales con áreas verdes de recreación, cultura y a la misma vez que orientan el crecimiento de las ciudades. Con las crisis socioeconómicas y políticas, los espacios públicos se transformaron en ambientes descuidados e inseguros. Con la reactivación económica y recomposición social, los espacios públicos se recuperan y toman criterios de grandes infraestructuras e hitos de progreso, lo que es apreciado por gran parte de los ciudadanos.

Lo que no debe transformarse es la concepción de los espacios públicos en el sentido de ser los estructuradores de la ciudad y los contenedores de ciudadanía. Más aún, en ciudades como Lima y Callao que se urbaniza con un patrón no convencional, donde la necesidad de integrar y reconstruir espacios con buenas condiciones de habitabilidad y funcionalidad es mayor.

En este sentido, los efectos positivos que se buscan, no deben terminar profundizando los efectos negativos de fragmentación y aislamiento físico y social. Tal como se ha mostrado en la experiencia del Comité Vecinal 24 del Parque Cruz de Motupe, un proyecto de espacio público, valorado en su escala de barrio genera efectos positivos. El planteamiento académico basado en la responsabilidad social y en asumir el proyecto público en sus ámbitos físico y social, partiendo por el fortalecimiento de capacidades, ha propiciado que las obras de recuperación de sus espacios públicos de parque, pistas y veredas sean consideradas exitosas. El proceso participativo para la definición de los criterios y toma de decisiones tanto para el diseño como la ejecución de las obras tuvo base en las capacitaciones y talleres participativos. Las capacitaciones orientaron los fundamentos conceptuales y de gestión planteados para la recuperación de los espacios públicos como espacio integrador físico y social, así como para afrontar otras actividades surgidas en el proceso. Los talleres participativos, brindaron la oportunidad de valorar y discutir las ideas, intereses y recursos de cada grupo de vecinos para llegar a acuerdos y decisiones; así se logró mayor credibilidad de sus dirigentes integrando a mayor parte de los vecinos con objetivos comunes.

La experiencia metropolitana de Lima y Callao, plantea el desafío de diseñar estrategias para que el proyecto público se abra al dominio de todos sus habitantes, para que favorezcan su uso intensivo acogiendo diversos usos y relaciones sociales en un mismo espacio, para que propicie la integración y organización de las estructuras urbanas, y para que contribuya a la construcción de urbanidad.

Situación inicial del espacio público ha recuperar: Parque Cruz de Motupe, espacio donde se realizaron los primeros talleres participativos. Frente a la situación final un espacio recuperado de uso público que representa un hito en la zona. Las rejas son solo de protección por el desnivel del terreno y la concurrencia de niños.



El éxito de la experiencia en Cruz de Motupe generó el interés de otros vecinos contribuyendo al objetivo de conformar una red de espacios públicos entre calles y parques que articulen los barrios adyacentes. Este es el caso de Parque La Rivera. En este parque se implementó la misma metodología y se encuentra en gestión.



En el caso del parque Toronto Canadá, los vecinos también han aprovechado el proyecto de pistas y veredas para extender la vía hasta el parque. En este parque se acordó incluir actividades similares a las de un centro comunal, diseñando veredas y escaleras que se articulan con las calles del entorno.



Fotos: Archivo Fernández de Córdoba, G.

BIBLIOGRAFÍA

Ahumada, Nestor. (2012) Geoecología del paisaje urbano en el barrio de San Eugenio, Santiago de Chile. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona, Facultat de Geografia i Història Departament de Geografia Física i Anàlisi Geogràfica Regional. Programa de Doctorat, Gestió Ambiental, Paisatge i Geografia Bienni 2005-2007.

Ardiles, Carolina (editora), (2003) Educando para la responsabilidad social, La Universidad en su función docente. Santiago de Chile: Proyecto Universidad: Construye País, Corporación Participa.

Arriagada, Irma. (2005). "Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género". Revista de la CEPAL. Santiago, número 85, pp. 101-113. Consulta: 10/05/2013. <<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd30/arriagada.pdf>>.

Barreda, Gloria y Quiñones, Ana (2009) Diseño Socialmente Responsable. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Bacigalupo Luis (s/f), Comentario del a "La Responsabilidad Social Universitaria: Transformaciones para el Perú y América Latina" Responsabilidad Social Universitaria Servicio de bitácoras de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Consulta: 01/09/2013. <<http://blog.pucp.edu.pe/blog/resou>>.

Borja, Jordi. (2011) Revolución urbana y derecho a la ciudad. Textos urbanos, Volumen VII. Quito: Organización Latinoamericana y del Caribe de Centros Históricos (OLACCHI).

Borja, Jordi. (2013) Revolución urbana y derecho ciudadanos. Madrid: Alianza Editorial.

Cohen, F. y Franco, R., (1988) Evaluación de proyectos sociales. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES/ONU), Centro Interamericano de Desarrollo Social (CIDES/OEA), Grupo editor latinoamericano, Colección estudios políticos y sociales. Buenos Aires.

Fernández de C., G. (2012) Nuevos Patrones de segregación socioespacial en Lima y Callao, 1990-2007 Nuevos desafíos para la metrópoli. Cuaderno 15. Lima: Departamento Académico de Arquitectura.

Fernández de Córdoba (2010) "La Fragmentación y exclusión en la topografía de Lima Metropolitana". En: AUT Revista de arquitectura, urbanismo y territorio del CAP Regional Lima. Lima, año 04, pp: 16-30.

Forray, Rosanna (2007) “La mediación, clave en el urbanismo participativo”. En: Inventario de Metodologías de Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano. Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Santiago de Chile. Consulta: 21/04/2013 <www.minvu.cl/incjs/download.aspx?glb_cod_nodo...hdd_nom.>.

Forray, Rosanna. (2010) “Conferencia Espacio público y proyecto urbano”. [diapositivas] Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Gaete, Ricardo (2009) Comentario del 02 de agosto a “El origen de la responsabilidad social” Compartiendo experiencias universitarias. Consulta: 26/10/2013. <<http://compartiendoexperienciauniversitaria.blogspot.com/p/recursos-sobre-responsabilidad-social.html>>.

Gehl, Jan (2009) La humanización del Espacio Urbano, Barcelona: Editorial Reverté.

Gastó, J., Rodrigo, P., & Aránguiz, I. (2002). “Desarrollo de una metodología para la representación y resolución de problemas de predios rurales”. En: Ordenación Territorial. Desarrollo de predios y comunas rurales. Santiago: pp 111-151.

Gunther, Juan (1983) Planos de Lima, 1613-1983. Municipalidad de Lima Metropolitana y Petróleos del Perú.

Instituto Metropolitano de Planificación (2010) Inventario de áreas verdes a nivel metropolitano. Consulta: 21/04/2013. <<http://www.urbanistasperu.org/imp/inventariodeareasverdes/>>.

Jiménez, Mónica (2002) “¿Cómo observar la responsabilidad social de las Universidades?: de los valores a los indicadores” En: La universidad construye país. La responsabilidad social de la universidad de cara al Chile del 2010 Valparaíso: Proyecto Universidad Construye País, pp. 92-102. <www.construyepais.cl>.

Johnson, George (1930) Peru from the air. Special Publication N° 12. New York: American Geographical Society.

Lima cómo vamos (2012) Encuesta 2012 de espacios públicos. Consulta: 21/04/2013. <www.limacomovamos.org/.../EncuestaLCV2012-23Espaciospublicos.pd...>.

Mac Donald, J. (2004) "Precariedad urbana en América Latina" En: Gestión de ciudad y territorio, documento docente del Curso de especialización de postítulo Asentamientos Humanos. Santiago de Chile. Corporación de Promoción Universitaria, pp 45-70.

Martínez, Miguel (2006) "La participación social en el urbanismo, en los límites de la realidad" Ciudades para un Futuro más Sostenible. Boletín CF+S > 34: Polémicas, reincidencias, colaboraciones... > Madrid. Consulta: 17/08/2013 <<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n34/ammr.html>>.

Municipalidad de Lima (2012) Mesa temática: Espacios públicos, áreas verdes y recreación [diapositivas]. Lima: MML. Consulta: 17/08/2013. <http://www.planlima.gob.pe/documentos_del_plan/In-mesa-espacios-publicos-y-recreacion-31-03-2012.pdf>.

Orozco, Fabián (2010) Comentario del 05 de noviembre a "Características de un proyecto público" Rincón Informático Consulta: 17/08/2013. <<http://rinconinformatico515.blogspot.com/2010/11/caracteristicas-de-un-proyecto-publico.html>>.

Perú 2021 Primer Portal de Responsabilidad Social del Perú, Conceptos de Responsabilidad Social. Consulta: 17/08/2013. <<http://www.peru2021.org/principal/categoria/conceptos-de-responsabilidad-social/9/c-9>>.

Plan Regional de desarrollo concertado de Lima 2012-2025, (2012) Mesa temática Espacios públicos, áreas verdes y recreación. Lima.

Portal Perú 2021. Consulta: 01/11/2013 <<http://www.peru2021.org/principal/categoria/conceptos-de-responsabilidad-social/9/c-9>>.

Riquelme, Juan (2002) "Responsabilidad social de la universidad: hoy y mañana" En: La universidad construye país. La responsabilidad social de la universidad de cara al Chile del 2010 Valparaíso: Proyecto Universidad Construye País, pp. 82-86. <www.construyepais.cl>.

Rodríguez, A. (2008) "El urbanismo social". En: Diario El País.com. Madrid. Consulta: 12/12/2013. <<http://www.el-pais.com/articulo/andalucia/urbanismo/social/elpepiespand...>>.

Rosso Pedro, (2002) “Responsabilidad social de la universidad: hoy y mañana” En: La universidad construye país. La responsabilidad social de la universidad de cara al Chile del 2010 Valparaíso: Proyecto Universidad Construye País, pp. 87-88. <www.construyepais.cl>.

Sabatini, F. (2003). La Segregación Social del Espacio en las Ciudades de América Latina. Washington DC: Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Consulta: 1/12/2009 Obtenido desde: <<http://www.iadb.org/sds/doc/SOCSabatiniSegregacion.pdf>>.

Segovia, Olga; Dascal, Guillermo (editores) (2000) Espacio público, participación y ciudadanía Santiago de Chile: Ediciones SUR, Consulta: 21/04/2013 Obtenido desde: <<http://www.sitiosur.cl/r.php?id=71>>.

Segovia, O. (2004) “Espacios públicos urbanos y construcción social. Una relación de correspondencia”. En: Gestión de ciudad y territorio, documento docente del Curso de especialización de postítulo Asentamientos Humanos. Santiago de Chile. Corporación de Promoción Universitaria, pp. 109-116.

Segovia, Olga (2005) Experiencias emblemáticas para la superación de la pobreza y precariedad urbana espacio público. Documento de proyecto, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Santiago de Chile. <<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/0/23940/LCW60.pdf>>.

SERPAR, Servicio de parques de Lima. Consulta: 10/11/2013. <<http://www.serpar.gob.pe/category/parques-zonales/>>.

Sevilla, Álvaro (2010) “Urbanismo, biopolítica, gubernamentalidad: vida y espacio en la renovación de los estudios urbanos”, Boletín CF+S, 44, pp. 41-49. Consulta: 03/11/2013 <<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n44/aasev.html>>.

Tokeshi, Juan (2013) “Arte y espacio público. Una ventana abierta a la cultura popular”. En: HAMANN, Johanna (editor) Lima: espacio público, arte y ciudad. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, pp. 117-136.

Vallaey, François (s/f) Responsabilidad Social Universitaria [diapositivas] Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

